

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

1 de 128

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN – PETI

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	2 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	----------

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	4
Glosario	4
1. OBJETIVO	7
1.1. Objetivos Específicos	8
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	8
3. MARCO NORMATIVO	9
4. ARTICULACIÓN METODOLÓGICA	11
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	12
6. CONTEXTO INSTITUCIONAL	15
6.1 Entendimiento estratégico	15
6.1.1 Información Institucional	15
6.1.1 Modelo operativo	22
POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	23
OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	24
5.1 EJE DE CALIDAD	24
5.2 EJE CONTROL INTERNO	24
5.3 EJE AMBIENTAL	25
5.4 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	25
5.5 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
5.6 EJE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	25
5.7 EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26
MAPA DE PROCESOS	26
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	27
8.1 Proyecto 8175 - Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.	29
8.2 Proyecto 8195 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos	29
8.3 Proyecto 8186 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital	30
8.4 Proyecto 8193 - Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.	30
8.5 Proyecto 8187 - Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	31
8.6 Proyecto 8187 - Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital	31
6.1.2 Estructura Orgánica de la Entidad	32

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	3 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	----------

6.1.3	Estructura Organizacional interna de la Oficina	32
7. CUMPLIMIENTO MARCO DE REFERENCIA Y ARQUITECTURA DE TI DEL ESTADO COLOMBIANO		
		35
7.1	Estrategia de TI.....	36
	Esquema de toma decisiones	38
7.2.	Gobierno de TI	39
7.3.	Gestión de Información	41
7.4.	Sistemas de Información.....	43
7.5.	Servicios Tecnológicos	59
7.6.	Uso y Apropiación de la Tecnología.....	62
8.	ANÁLISIS FINANCIERO	62
8.1	Costos actuales de operación área de TI	65
8.2	Necesidades de información	67
8.3	Alineación de TI con los procesos.....	69
9.	GRUPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI.....	74
10.	MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	76
10.1	Estrategia de TI.....	76
10.1.1	Alineación de la estrategia institucional.....	76
10.1.2	Análisis DOFA.....	83
11.	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	85
11.1	Gobierno y gestión de TI	87
11.3	Información y servicios a grupos de interés.....	87
11.4	Colaboración, Innovación y Seguridad	88
12.	HOJA DE RUTA.....	103
12.1	Operativización del modelo de Gobierno.....	103
12.2	Indicadores	110
12.3.	Proyección de presupuesto área de TI.....	112
13.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	113
14.	PROSPECTIVA TECNOLÓGICA.....	114
15.1	Brechas Detectadas.....	117
16.	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	122

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

4 de 128

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital en adelante SJD, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones en adelante la Oficina de TIC, y dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, desarrollará el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) como artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI.

El PETI hace parte integral de la estrategia de la secretaría y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI durante los próximos cuatro años (2024 – 2028). Cada vez que la entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Glosario

- **Arquitectura Empresarial:** según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.
- **Arquitectura de transición:** describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.
- **Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS):** es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.
- **Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be):** está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

5 de 128

- **Arquitectura de software:** es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.
- **Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
- **Arquitectura de TI:** construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.
- **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.
- **Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
- **Catálogo de componentes de información:** Es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** Es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de las 5 fases, investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.
- **Catálogo de servicios de TI:** contiene los servicios que la oficina TI presta a las demás dependencias de la organización.
- **Capacidades de TI:** establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

6 de 128

- **Catálogo de sistemas de información:** expone los sistemas o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
- **Catálogo de servicios tecnológicos:** presenta la disponibilidad de equipos e infraestructura tecnológica a la entidad.
- **Mesa de servicio:** conocida como CAU Centro de Atención al Usuario, es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, que prestan servicios a los usuarios para gestionar y solucionar las diferentes situaciones presentadas por los usuarios de TI.
- **Modelo integrado de planeación y gestión:** MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Macro-proceso de Gestión TI:** es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- **Mapa (hoja) de ruta:** es una herramienta colaborativa desarrollada para formular, instrumentar y comunicar la estrategia TI.
- **Política de TI:** orienta la toma de decisiones de la oficina de TI para alcanzar ciertos objetivos a impedir que terceros puedan utilizarla sin o contra su voluntad o autorización.
- **Esquema de Gobierno TI:** Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una organización.
- **Estrategia TI:** apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.
- **Gobierno de TI:** brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

7 de 128

- **Gestión TI:** garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que TI proporcione valor a la entidad.
- **Información:** estructura de datos procesados y ordenados que aportan valor.
- **Lineamiento:** orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes las ejecutan.
- **PETI:** se trata de un documento elaborado con el fin de plasmar la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias TI que se deben ejecutar para llegar allá.
- **Plan de comunicación de la Estrategia de TI:** recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para divulgar e implementar la estrategia de TI.
- **Servicio Tecnológico:** permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.
- **Servicio de TI:** es un conjunto de actividades de TI que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura TI.
- **Visión estratégica:** refiere a la habilidad de comprender y prevenir los cambios del mercado.

1. OBJETIVO

Proveer un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) a la Entidad, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE-, presentando los programas y proyectos de tecnologías de la información de la estrategia de transformación digital, que soportan los procesos institucionales, apoyando el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Jurídica y aportando valor a los grupos de interés.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

8 de 128

El PETI busca generar estrategias, a partir de la innovación tecnológica, la gestión y el servicio eficiente, agregando valor a los servicios institucionales, mediante la transformación digital en la Secretaría Jurídica Distrital de acuerdo con el marco de la Política de Gobierno Digital de Colombia, administrando de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información y la información impulsando la transformación digital en la Secretaría.

1.1. Objetivos Específicos

- Definir la estrategia TI de acuerdo con los servicios de TI y sus procesos.
- Realizar el análisis de la situación actual y estado deseado, identificando las oportunidades de mejora para los servicios y procesos de TI
- Generar el mapa de ruta del PETI.
- Planear los proyectos de tecnologías para la estrategia de transformación digital de manera ágil, entendible, fácil y concreta.
- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Implementar las actividades de control, seguimiento y monitoreo de la plataforma tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Definir, elaborar y divulgar los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en la Entidad.
- Implementar estratégicamente sistemas de información aplicando nuevas tecnologías estables que puedan beneficiar a los procesos misionales, administrativos y a la ciudadanía en general.
- Definir e implementar los lineamientos de la Política de Seguridad Digital en la Entidad.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

9 de 128

El alcance del PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición, planeación y seguimiento de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en la Secretaría Jurídica Distrital anualmente, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos en la entidad, a partir de la innovación tecnológica para generar valor y así cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2024-2028.

3. MARCO NORMATIVO

TIPO NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	EPÍGRAFE DEL DOCUMENTO	EMITIDA POR
Acuerdo	57	17/04/2002	<i>Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información -SDI-, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.</i>	Concejo de Bogotá
Ley	1341	30/07/2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones</i>	Presidencia de la República
Circular	3	29/02/2012	<i>Gobierno Electrónico Distrital y Datos Abiertos</i>	Alcalde Mayor de Bogotá
Ley	1581	17/10/2012	<i>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales</i>	Congreso de la República
Ley	1712	6/03/2014	<i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i>	Congreso de la República
Acuerdo	559	24/06/2014	<i>Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad.</i>	Concejo de Bogotá

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	10 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Decreto	103	20/01/2015	Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto	1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Presidencia de la República
Decreto	415	7/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Presidencia de la República
Decreto	323	2/08/2016	Por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras disposiciones.	Secretaría Jurídica Distrital
Circular	32	20/10/2016	Alineación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Alcalde Mayor de Bogotá
Ley	1413	25/08/2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales	Presidencia de la República
Circular	4	14/02/2018	Servicios Ciudadanos Digitales	Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	11 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Decreto	1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Documento CONPES	3920	17/04/2018	Política nacional de explotación de datos (BIG DATA)	Departamento Nacional de Planeación
Decreto	798	20/12/2019	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 323 de 2016 y se dictan otras disposiciones	Secretaría Jurídica Distrital
Decreto	2106	22 de noviembre de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución	184	31/12/2019	Por la cual se adopta la Política general de Seguridad de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital
Directiva Presidencial	2	15/03/2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución	113	23/06/2021	"Por la cual se adopta la política de Gobierno Digital al interior de la Secretaría Jurídica Distrital"	Secretaría Jurídica Distrital
Resolución	174	2021	Política de seguridad digital	Secretaría Jurídica Distrital
Decreto	767	2022	Actualización Política Colombiana de Gobierno Digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4. ARTICULACIÓN METODOLÓGICA

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Secretaría Jurídica Distrital para el periodo 2024-2028, ha sido construido como elemento gestor para alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la Entidad;

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

12 de 128

su desarrollo no sólo garantizará a la Entidad, la generación de proyectos adecuados, estratégicos y eficientes que incluyan el uso eficaz de las TIC, sino además asegurará la generación de valor público para la Entidad y los usuarios, la participación de todos, el diseño integral de proyectos y la gestión de estos últimos de principio a fin al interior de la Entidad.

La construcción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) en la secretaría jurídica distrital se encuentra guiada por el marco de referencia de la arquitectura empresarial en Colombia, y la política de gobierno digital indicados en la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v. 3.0 - MGGTI.GE.ES.03, cuyo enfoque está basado en la práctica de Arquitectura Empresarial

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Desde el punto de vista empresarial y sectorial, la transformación digital se concibe como el uso y apropiación de las tecnologías de la información combinadas con la capacidad de liderazgo y el cambio organizacional para mejorar o cambiar radicalmente el desempeño y el modelo de negocio de las empresas.

La transformación digital busca modificar todo aquello que se enmarca en esquemas tradicionales haciendo uso y aprovechamiento de las tecnologías emergentes y maduras, para optimizar su estrategia de generación de valor, aumentando su espectro de impacto, y generando invaluable beneficios para la sociedad al influir en las actividades productivas de diferentes sectores.

La Secretaría Jurídica Distrital, a través de su proceso de transición hacia la transformación digital, la gestión, aprovechamiento y uso óptimo y eficiente de las TI que soportan sus procesos, lo cual convertirá a las TI en un instrumento generador de valor para el logro de resultados de impacto en la realización de las actividades y objetivos institucionales, identifica las siguientes rupturas estratégicas, las cuales se relacionan estrechamente con el establecimiento en la

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

13 de 128

Entidad de los principios de arquitectura TI en el marco de la adopción e implementación del Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Min TIC:

- Optimizar la arquitectura de interoperabilidad para mejorar el intercambio de información con otras entidades.
- Incorporar tecnologías emergentes para maximizar el aprovechamiento de la información para una prestación ágil de servicios. Tecnologías como la IA y el BigData.
- Sincronizar tecnología y procesos para mejorar la eficiencia operativa mediante soluciones de automatización.
- Apoyar la toma de decisiones mediante la gestión de información y nuevas tecnologías.
- Fortalecer capacidades del personal para desarrollar sus competencias en el uso de nuevas tecnologías, analítica de datos y cultura del cambio.
- Garantizar la participación ciudadana a través de plataformas digitales interactivas que permitan a los ciudadanos no solo acceder a información y servicios, sino también interactuar, proponer ideas y colaborar en la toma de decisiones relacionadas con las normas y decretos distritales. Esto fomentaría un sentido de comunidad y pertenencia.
- Implementar soluciones de Bodega de Datos para mejorar la calidad y la disponibilidad de la información para la secretaria jurídica.

Se deben tener en cuenta los Principios¹ de Arquitectura TI en la Secretaría Jurídica Distrital, los cuales son parte del Marco de Referencia así:

- **Excelencia al servicio al ciudadano.** Propender por el fin superior de fortalecer la relación de los ciudadanos con el Estado.
- **Inversión con buena relación costo/beneficio.** Propender porque las inversiones de TI, representen un retorno medido, por el impacto de los proyectos.

¹ https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-8672_principios.pdf

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

14 de 128

- **Racionalización.** Buscar la optimización en el uso de los recursos teniendo en cuenta criterios de pertinencia y reutilización.
- **Estandarización.** Ser la base para la definición de los lineamientos, políticas y procedimientos; que faciliten la evolución de la gestión de TI del Estado colombiano, hacia un modelo estandarizado.
- **Interoperabilidad.** Fortalecer los esquemas de Interoperabilidad que estandaricen y faciliten el intercambio de información entre entidades y sectores, manejo de fuentes únicas de información y la habilitación de servicios.
- **Viabilidad en el mercado.** Contener definiciones que motiven al mercado a plantear y diseñar soluciones según las necesidades del Estado colombiano.
- **Neutralidad tecnológica.** El Estado garantiza la libre adopción de tecnologías, teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e idóneos en la materia, que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, emplear contenidos y aplicaciones que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; garantizar la libre y leal competencia y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible.
- **Federación.** El Marco de Referencia de AE debe definir y establecer estándares, lineamientos y guías para la gestión de TI; así como un esquema de gobierno que integre y coordine la creación y actualización de los mismos. La implementación del Marco de Referencia es responsabilidad de cada entidad y/o sector.
- **Co-creación.** Permitir componer nuevas soluciones y servicios sobre lo ya construido y definido, con la participación de todas aquellas personas u organizaciones, que influyen o son afectadas por el Marco de Referencia AE.
- **Escalabilidad.** Permitir la evolución continua y adición de todos los componentes y dominios que integran el Marco de Referencia AE, sin perder calidad ni articulación.
- **Seguridad de la información.** Permitir la definición, implementación y verificación de controles de seguridad de la información.
- **Sostenibilidad.** Aportar al equilibrio ecológico a través de las TI

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

15 de 128

A continuación, se enmarcan en los dominios de arquitectura empresarial, las rupturas estratégicas de TI identificadas al interior de la secretaría jurídica distrital.

Dominio	Descripción de la ruptura
Estrategia	Las tecnologías de la información como habilitador de la generación de resultados estratégicos.
Gobierno	El proceso de gestión de TI alineado con la oferta de valor de TI; cubriendo desde la planeación estratégica, hasta su operación y su mejora continua.
Información	Implementación de un Gobierno de Información que le permita a la Entidad ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información.
Sistemas de información	Políticas, lineamientos y directrices para la adquisición, construcción, mantenimiento y evolución de los sistemas de información en la Entidad.
Servicios Tecnológicos	Apropiar la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI como procesos bien definidos de propiedad de la Entidad permitirá tener un mayor conocimiento y mejor control de las Acciones y servicios prestados.
Uso y apropiación	Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas TI.

6. CONTEXTO INSTITUCIONAL

6.1 Entendimiento estratégico

6.1.1 Información Institucional

La Secretaria Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo Distrital 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

16 de 128

institucional, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Mediante el Decreto 323 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, se constituyó la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, indicando en el artículo 2 que la misma se constituye como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

En ese sentido somos la Secretaría Jurídica Distrital, que trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos. Y en ese sentido esto es lo que hacemos:

- Generamos soluciones jurídicas integrales.
- Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
- Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- Verificamos que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
- Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

La Secretaría Jurídica Distrital definió su contexto estratégico con la aplicación del modelo de análisis externo e interno DOFA, el cual permitió evaluar las características internas a

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	17 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

nivel de fortalezas y debilidades y externa, en cuanto las oportunidades y amenazas. Este diagnóstico resultante, brinda una comprensión profunda de la situación actual de la entidad y sirve como base para definir las estrategias a implementar durante los próximos años.

INTERNO	DEBILIDADES	FORTALEZAS
	<p>Deficiencia de recursos tecnológicos y financieros: Falta de herramientas y financiamiento adecuado.</p> <p>Manuales de funciones desactualizados y estructura organizacional deficiente: Problemas en la organización interna que afectan la eficiencia.</p> <p>Deficiencias en la arquitectura institucional: Afectan la articulación de procesos, la organización interna y la toma de decisiones, debilitando el seguimiento de la gestión, la caracterización de grupos de valor y la priorización de lo importante.</p> <p>Alta obsolescencia en equipos y sistemas: Equipos y herramientas tecnológicas desactualizadas.</p> <p>Equipos de trabajo desgastados y faltos de motivación: Necesidad de empoderar, fortalecer y motivar a los equipos de trabajo, que incentive la creación de valor.</p> <p>Insuficiencia de personal: Como un propósito a mediano-largo</p>	<p>Comunicación más fluida y eficiente: La entidad ha mejorado sus canales de comunicación, lo que facilita la transmisión de información y la coordinación interna.</p> <p>Ingenio y talento humano: El equipo humano cuenta con habilidades y creatividad para reaccionar y salvaguardar los intereses distritales y la capacidad técnica.</p> <p>Confianza del Alcalde y de los(as) demás Secretarios(as) de despacho en la Secretaría Jurídica Distrital: La entidad goza de credibilidad y respaldo por parte de las autoridades distritales.</p> <p>Equipo humano diverso e interdisciplinario: La diversidad del equipo aporta diferentes perspectivas y experiencias.</p> <p>Credibilidad y respaldo desde los productos y servicios prestados: Los productos y servicios de la entidad son bien valorados y confiables.</p> <p>Política de administración de riesgos: La Secretaría cuenta con</p>

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	18 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

	<p>plazo se debe fortalecer el equipo de trabajo para garantizar un cumplimiento efectivo de las diferentes responsabilidades de la entidad, bajo el mandato dado por el Alcalde y el Concejo Distrital en el Plan Distrital de Desarrollo.</p> <p>Necesidad de fortalecer las iniciativas institucionales para la gestión de expedientes electrónicos: Considerando que, aunque existen avances, es crucial incorporar todas las temáticas institucionales en los proyectos de implementación de expedientes y gestión documental electrónica.</p> <p>Desafíos en la aplicación de la política de riesgos: A pesar de contar con una política de administración de riesgos, la implementación plena y efectiva de esta política aún enfrenta desafíos, lo que puede afectar la capacidad de respuesta de la entidad.</p>	<p>una política sólida para identificar, evaluar y gestionar riesgos, lo que fortalece la toma de decisiones y contribuye a la estrategia anticorrupción de la entidad.</p>
EXTERNO	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Fortalecimiento y articulación de alianzas con el sector privado, multilaterales, académico y grupos de interés: Ampliar y consolidar la colaboración para potenciar la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Inestabilidad política y económica: Puede incrementar la litigiosidad y afectar la capacidad operativa de la entidad.</p> <p>Recortes presupuestales: La inestabilidad económica puede llevar a reducciones en el presupuesto.</p>

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
 www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	19 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

<p>Aprovechar nuevas tecnologías: La inteligencia artificial y la minería de datos pueden potenciar el trabajo de la entidad.</p> <p>Automatización de procesos: Optimizar tareas administrativas y operativas para mejorar la eficiencia y reducir tiempos de respuesta, fortaleciendo la gestión de la entidad.</p> <p>Intercambio de experiencias en escenarios internacionales: Aprender y aplicar mejores prácticas de otras jurisdicciones.</p> <p>Involucrarse en grandes debates jurídicos del país: Participar activamente en discusiones relevantes a nivel nacional y distrital.</p> <p>Gestión de Cooperación Internacional: Apertura de los organismos internacionales de cooperación y desarrollo, para el financiamiento y gestión de proyectos e iniciativas del sector público.</p> <p>Fortalecimiento de redes y relaciones interinstitucionales: Aprovechar alianzas y colaboraciones con entidades nacionales e internacionales para consolidar la Secretaría Jurídica Distrital como un referente jurídico.</p>	<p>Problemas de articulación con otras entidades: Fallas en la coordinación con otras entidades distritales.</p> <p>Falta de articulación con otras secretarías: Competencias concurrentes con otras entidades que se ejercen de manera desarticulada y en detrimento del Distrito Capital.</p> <p>Cambios jurisprudenciales: Pueden afectar los intereses litigiosos del Distrito.</p> <p>Indebida gestión judicial/contractual de otras entidades: Esto puede derivar en reproches contra la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Riesgos emergentes: La complejidad de los riesgos en un entorno cambiante puede poner a prueba la efectividad de la política actual, requiriendo ajustes continuos para garantizar la protección de los objetivos institucionales.</p>
--	--

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

20 de 128

Desarrollo de habilidades blandas en el equipo directivo:
Aprovechar programas de formación y capacitación para fortalecer el liderazgo y la gestión efectiva dentro de la entidad.

MISIÓN

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e íntegra de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, fomentando la innovación, la gestión del conocimiento y el control social para el desarrollo sostenible y a la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en los ámbitos jurídicos y es por ello que:

- Generamos soluciones jurídicas integrales.
- Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
- Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- Verificamos que las Entidades Sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
- Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

VISIÓN

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

21 de 128

defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Prevención de conflictos.** Se impulsará la mediación y otros mecanismos alternativos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.
- **Simplificación normativa.** Se promoverá la reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá, mediante iniciativas ante el Concejo Distrital y la expedición de decretos únicos reglamentarios por sector para facilitar la comprensión y aplicación de las normas.
- **Incrementar la participación ciudadana incidente.** Se aumentará la participación ciudadana incidente en la formación de las normas de la ciudad, a un 43%, partiendo de una línea base de 28%.
- **Contratación Pública Eficiente.** Se diseñará una estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital, en coordinación con las demás entidades competentes, para lograr eficiencia, interoperabilidad y optimización de recursos.
- **Prevención y lucha contra la corrupción.** Se fortalecerá el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA) por medio de la prevención de los riesgos de incumplimiento normativo (compliance); y el análisis de datos, seguimiento, formulación y difusión de lineamientos y buenas prácticas para generar evidencia y conocimiento para la toma de decisiones y acciones de política pública relacionadas con la lucha anticorrupción y la cultura de la legalidad.

A su vez, se emitirán los lineamientos en materia contractual para aumentar la transparencia y reducir los riesgos de corrupción y fortalecer significativamente el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción, desde donde se deberán emitir recomendaciones técnicas-jurídicas a partir del análisis cualitativo de la contratación del Distrito, para reducir los riesgos de corrupción identificados.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

22 de 128

- **Coordinación efectiva entre oficinas jurídicas.** La Secretaría Jurídica coordinará la estrategia jurídica distrital, unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.
- **Inspección, Vigilancia y Control efectiva sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro.** Se simplificarán los requisitos para estas entidades y se fortalecerá la supervisión en las de mayor impacto.
- **Prevención de faltas disciplinarias.** Se implementarán estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos y la resolución eficiente de los procesos que lleguen a conocimiento de la Secretaría.
- **Articulación y acompañamiento a las alcaldías locales.** Se brindará apoyo jurídico a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción de políticas para aumentar la transparencia y reducir la corrupción, en articulación con la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector
- **Optimización de la Gestión Institucional.** Se implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

6.1.1 Modelo operativo

La Secretaria Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo Distrital 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica institucional, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual tiene como objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; definir, adoptar, coordinar y

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

23 de 128

ejecutar políticas o directrices en materia de contratación estatal, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria, prevención del daño antijurídico, así como la gestión de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro en Bogotá, D.C. Cabe resaltar la competencia de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital genera soluciones jurídicas integrales, formula políticas, lidera el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria, establece unidad conceptual, diseña políticas de prevención del daño antijurídico y fortalece la contratación transparente, avala la legalidad de las decisiones y lidera la defensa judicial. Así mismo, verifica que las Entidades Sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio, por esto, buscando la satisfacción de sus partes interesadas, estructura su Sistema Integrado de Gestión comprometiéndose a:

- Prevenir la contaminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales.
- Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de todo el personal, independiente de su forma de vinculación, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información y, administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión archivística para preservar la memoria institucional.
- Cumplir con los requisitos aplicables a la entidad relacionados con el Sistema Integrado de Gestión e implementar en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente los planes, programas y proyectos de manera eficaz, eficiente y efectiva.
- Gestionar adecuadamente los riesgos que puedan afectar la plataforma estratégica, los objetivos de procesos y el cumplimiento de las metas definidas; garantizando la gestión y prevención de riesgos en todos los subsistemas, con el objeto de establecer de forma permanente y coherente su aplicación, bajo estándares de calidad y transparencia en cada una de las actuaciones institucionales.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

24 de 128

Para lograr lo anterior, se promueve un ambiente de responsabilidad social, a la vez que el desarrollo del talento humano, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. De la presente política se derivan otras políticas específicas para cada Subsistema.

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

5.1 EJE DE CALIDAD

- Implementar y mejorar un Sistema Integrado de Gestión que contribuya al aumento de la satisfacción de las partes interesadas y al cumplimiento de los requisitos mediante una adecuada planeación, estandarización de procesos y seguimiento oportuno a los mismos.
- Mejorar los sistemas de información y la comunicación para facilitar la operación de los procesos y la interacción con las partes interesadas mediante la adecuación y modernización del hardware y software.
- Consolidar a la entidad como ente rector jurídico del Distrito mediante la gestión eficaz de la defensa judicial, conceptos jurídicos oportunos, fortalecimiento de la gestión disciplinaria y la inspección vigilancia y control de las ESAL.
- Generar confianza en las partes interesadas de la entidad brindándoles atención y orientación permanente, directrices para la adecuada gestión de los asuntos jurídicos, defensa judicial del Distrito Capital eficiente, así como la disponibilidad de la normatividad y jurisprudencia de alto impacto para el Distrito.

5.2 EJE CONTROL INTERNO

- Implementar acciones de tratamiento y controles eficaces sobre los riesgos institucionales y de corrupción de la entidad que eviten su ocurrencia en los diferentes procesos de la entidad, así como la evaluación independiente a la gestión del SIG.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

25 de 128

5.3 EJE AMBIENTAL

Objetivo general de la política ambiental de la Secretaría Jurídica Distrital:

- Contribuir con la Gestión Ambiental Distrital Integral, a través de la definición de acciones que contribuyan con la prevención y minimización de los impactos ambientales derivados de las actividades adelantadas por la Entidad, aunado a la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a los objetivos, acciones y metas establecidas en los planes de gestión ambiental, y acorde con la normatividad ambiental vigente y aplicable.

5.4 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Determinar los lineamientos que permitan proteger la Información y los datos personales que adopta la Secretaría Jurídica Distrital, a través de acciones de aseguramiento de la Información teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y de la entidad alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo con el fin de asegurar el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.

5.5 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, además de otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

5.6 EJE DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- Implementar y estandarizar los controles en el proceso de gestión documental.
- Proporcionar las evidencias sobre las acciones, decisiones o actuaciones administrativas que se derivan de la gestión institucional.
- Conservar la memoria institucional.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	26 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

5.7 EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Mejorar la comunicación y relacionamiento con los grupos de valor y partes interesadas.
- Asegurar la sostenibilidad de la Entidad.
- Fomentar el comportamiento ético.

MAPA DE PROCESOS

La Secretaría Jurídica Distrital tiene definido su Mapa de Procesos, a través de un esquema que interactúa dentro del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con los Decretos Distritales 323 de 2016 y 807 de 2019.

Para la planificación se identificaron cuatro (4) clases de procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación), que buscan de manera permanente la satisfacción de los usuarios y grupos de interés.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

27 de 128



PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital adelanta su gestión, con la ejecución de seis proyectos de inversión asociados al Propósito 05 – “Bogotá confía en su gobierno” y a los programas de gobierno, así:

- 32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
- 33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
- 35 - Bogotá ciudad inteligente
- 38 - Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

28 de 128

39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS INV.				
5	Bogotá confía en su gobierno	Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro	3 2	Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	819 5	Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos. Bogotá D.C	
			3 3	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	817 5	Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital	
					819 3	Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá D.C	
		1 4	Una ciudadanía que participa, incide y transforma	3 5	Bogotá ciudad inteligente	817 6	Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá D.C
		1 5	Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno	3 8	Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	818 7	Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C
				3 9	Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	818 6	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital. Bogotá D.C

En el marco del Plan de Desarrollo 2024- 2027, se generaron nuevos retos, que deben articularse de manera técnica, metodológica, informática y documental, de tal forma que permitan mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de los compromisos

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	29 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

institucionales. Las iniciativas de inversión formuladas, aprobada y en ejecución a la fecha son:

8.1 Proyecto 8175 - Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

El objetivo fundamental del proyecto es optimizar los procesos internos y la asignación de recursos en la Institución, implementando medidas para identificar y eliminar ineficiencias, mejorar la utilización de recursos disponibles y promover una cultura organizacional orientada a la eficiencia; implica la revisión detallada de los procesos existentes, el diseño e implementación de estrategias de mejora, la capacitación del personal en herramientas de gestión y la adopción de tecnologías que faciliten la gestión eficiente de recursos.

El proyecto busca maximizar el rendimiento institucional y garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos institucionales y fortalecer MIPG para la entidad, además, las actividades de transparencia, integridad, gestión ambiental, gestión de calidad, gestión documental, Sarlaft y fortalecimiento institucional.

8.2 Proyecto 8195 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

El proyecto aborda las significativas deficiencias institucionales y operativas del Distrito Capital en la gestión jurídica y administrativa, identificadas como factores críticos que impiden una administración pública eficaz y transparente.

La creciente incidencia de casos de corrupción no detectados o no sancionados ha socavado la confianza ciudadana en las instituciones y ha debilitado la efectividad del gobierno local; asimismo, la falta de supervisión y control efectivo sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ha impedido que estas organizaciones desempeñen su rol social de manera óptima y ética.

Este proyecto propone una intervención estratégica a través de la implementación de políticas anticorrupción sólidas y la formación continua de los funcionarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

30 de 128

públicos que son cruciales para mejorar la capacidad institucional del Distrito Capital. Además, el fortalecimiento de la capacitación de las ESAL es vital para asegurar que estas entidades operen con altos estándares éticos y administrativos, contribuyendo así al bienestar social.

8.3 Proyecto 8186 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.

El proyecto plantea fortalecer la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria con actividades de:

- Capacitación y Formación:
- Diseñar programas de capacitación para los funcionarios públicos responsables de gestionar la plataforma y responder a la participación ciudadana.
- Establecer sesiones de formación para los ciudadanos sobre cómo utilizar la plataforma y participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones.
- Estrategia de comunicaciones. Diseñar una estrategia de comunicaciones dirigida a las entidades distritales y a la ciudadanía, que permita el uso efectivo de la plataforma "LegalBog participa" y la recepción de comentarios ciudadanos.
- Seguimiento: Realizar seguimiento a las entidades del Distrito en el cumplimiento de publicación de actos administrativos de carácter regulatorio y de que haya participación ciudadana.

8.4 Proyecto 8193 - Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

El proyecto busca mejorar la eficiencia y la calidad de los mecanismos jurídicos y herramientas administrativas de compras públicas, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, el aumento de la eficacia de las oficinas de asuntos disciplinarios del Distrito Capital, son elementos esenciales para una gestión pública más transparente y eficaz.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

31 de 128

Al optimizar los procedimientos de adquisiciones y garantizar la aplicación coherente de normativas legales, se promueve una administración más responsable y alineada con los principios democráticos. Simultáneamente, al dotar de formación y fortalecer a las autoridades disciplinarias de las entidades distritales, se promueve un entorno de integridad y justicia, consolidando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y optimizando el desempeño del gobierno distrital.

Depurar y racionalizar la producción normativa del Distrito Capital, que genere mayor confianza en la ciudadanía.

8.5 Proyecto 8187 - Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

La implementación de la alternativa presenta un desafío, que promete un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital, resultando en una gestión más eficaz de los aspectos jurídicos y administrativos.

8.6 Proyecto 8187 - Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital

La modernización de la infraestructura TIC de la SJD, se hará por etapas. Comenzará con la evaluación exhaustiva de la infraestructura tecnológica existente y la identificación de necesidades específicas, seguida de la adquisición e instalación de servidores de alta capacidad, equipos de redes, y estaciones de trabajo modernas; en paralelo, se actualizará el software de gestión jurídica y se implementarán robustas medidas de ciberseguridad.

Por su parte, el personal implicado recibirá capacitación intensiva en el uso de nuevas herramientas y prácticas de seguridad; se establecerán servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad y el rendimiento óptimo del sistema. Finalmente, se fortalecerá el tema del soporte técnico especializado para resolver incidencias y proporcionar asistencia continua,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

32 de 128

asegurando que la modernización resulte en una mejora sustancial en la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información jurídicos.

6.1.2 Estructura Orgánica de la Entidad

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

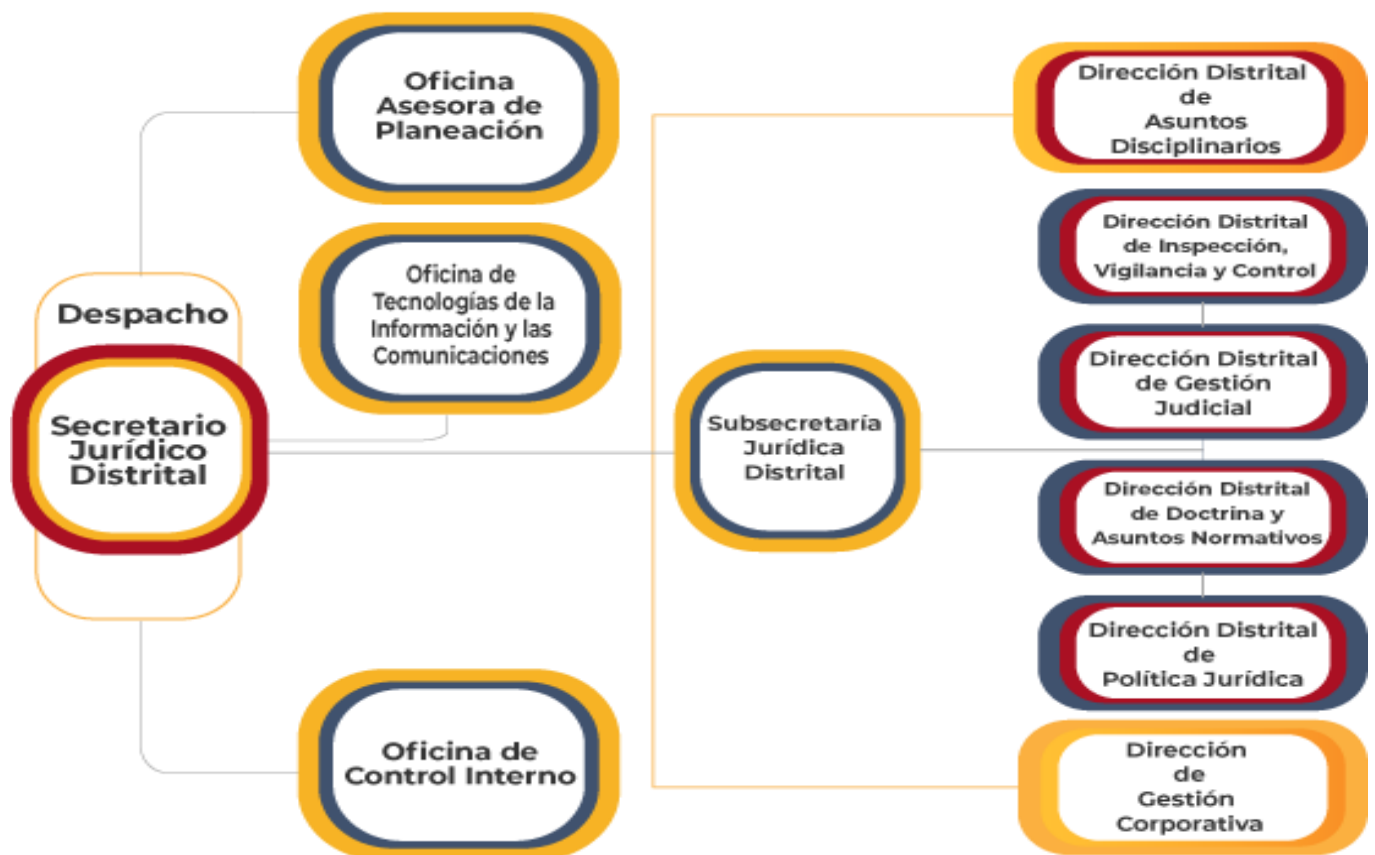


Figura No. 1 Estructura Organizacional Secretaría Jurídica Distrital

6.1.3 Estructura Organizacional interna de la Oficina

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

33 de 128

La oficina está compuesta por el siguiente personal:

- Jefe de Tecnología (1Jefe): Cuyas funciones son establecer y gestionar las metodologías, políticas, planes y estrategias que aplican para el manejo de la información y las herramientas tecnológicas de la entidad, así como para la administración, monitoreo y control de la infraestructura tecnológica de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por ITIL (Information Technology Infrastructure Library).
- Secretaria (1 Auxiliar Administrativo): Desempeña labores secretariales, asistenciales y logísticas en general con los máximos criterios de calidad, oportunidad y efectividad aplicando tecnologías de punta como herramienta de competitividad y eficacia de la entidad.
- Administradores Funcionales y Técnicos (2 Profesionales Especializados): Realizar la administración y monitoreo a los ajustes a los sistemas de información y aplicaciones existentes en el ambiente de producción como estrategia para garantizar su disponibilidad y óptimo funcionamiento conforme a los requerimientos y normas vigentes que regulan la materia y los estándares establecidos por la entidad.
- Administrador de infraestructura (1 Profesional Universitario): Realizar la administración y monitoreo de la infraestructura de la entidad y planeación de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica de la entidad
- Operadores de la Infraestructura (2 Técnicos Operativos): Administrar los recursos tecnológicos, para generar la disponibilidad y el buen desempeño de estas, según los estándares definidos por la entidad.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

34 de 128

Teniendo en cuenta la multiplicidad de actividades a cargo de la dependencia y con el objeto de apoyar la gestión de las mismas, el equipo de trabajo también se apoya en contratistas de prestación de servicios profesionales.

Funcionalmente, la oficina cuenta con tres grupos diferentes segregando las funciones que deben ejecutar con el fin de asegurar el logro de los objetivos del área. La organización se basa en funciones especializadas, el soporte de la arquitectura tecnológica – Infraestructura-, el soporte a los sistemas de información y las aplicaciones y, finalmente, toda la gestión administrativa

A continuación, se explica cada uno de los grupos:

Infraestructura. Este grupo se enfoca en gestionar la infraestructura tecnológica de la organización. Asesorar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la secretaría. Liderar resolución de interrupciones o degradación del servicio. Garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para los servicios de TI. Coordinar acciones de cambio sobre sistemas de información y aplicaciones

Sistemas. Corresponde a la administración técnica de sistemas de información y aplicaciones. Realizar la operación y mantenimiento de sistemas de información y aplicaciones, desarrollos para la satisfacción de necesidades de usuarios, efectuar la gerencia de proyectos de software. Realizar actividades de soporte y capacitación. Gestionar la arquitectura de las aplicaciones, así como garantizar los despliegues a ambientes de producción.

Gestión. Al jefe de la Oficina en conjunto con un profesional, le corresponde liderar el proceso de planeación, gestionar servicios TI y crear opciones de mejora, crear lineamientos para la prestación de servicios TI. Identificar necesidades de usuarios, proponer opciones de respuesta y hacer seguimiento a las mismas. Realizar seguimiento a la gerencia de los proyectos, liderar procesos, apoyar administración presupuestal, evaluar metodologías de administración de TI. Evaluar nuevas tecnologías. Liderar convenios con entes estatales.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

35 de 128

7. CUMPLIMIENTO MARCO DE REFERENCIA Y ARQUITECTURA DE TI DEL ESTADO COLOMBIANO

Para efectos de lograr efectuar un adecuado diagnóstico de la función tecnológica en la entidad, se realizó la revisión de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Estado, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que propende por generar los lineamientos necesarios para el desarrollo de proyectos de arquitectura empresarial acorde al nivel de madurez en la Secretaría Jurídica Distrital en el marco de la transformación digital con el fin de lograr la satisfacción de los diferentes grupos de valor de la Entidad.

Por ende, con el fin de entender las necesidades de la estrategia institucional de la Secretaría Jurídica Distrital, se establece este procedimiento de Arquitectura Empresarial, en el cual se articulan el modelo de operación y las problemáticas propias de cada área; las preocupaciones de las partes interesadas; las asignaciones en cuanto a recursos, talento humano, información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad, entre otros; y se identifican las oportunidades de transformación y mejoramiento, para proponer y diseñar soluciones que permitan alcanzar el estado deseado de la entidad.

Se espera avanzar en este ejercicio de arquitectura empresarial, fortaleciendo los procesos procedimientos de la entidad, facilitar las transformaciones digitales que sean posibles, y alcanzar los objetivos estratégicos planeados y proyectados en los planes de gobierno, orientado así la implementación de soluciones con alto contenido tecnológico que no permita cumplir con el propósito, misión y visión de la entidad.

La arquitectura empresarial para la Secretaría Jurídica Distrital describe una propuesta bajo el

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

36 de 128

Marco de Gobierno Digital y la Política de Transformación Digital, junto con la metodología establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

7.1 Estrategia de TI

1. Misión, Visión: La oficina de telecomunicaciones e información adolece de una misión y visión la cual debe construirse para afianzar la alineación de su misionalidad con la estrategia de la entidad
2. Objetivos Estratégicos de la OTIC
 - a. Proveen herramientas y mecanismos, que permitan incrementar la satisfacción del servicio orientado a los ciudadanos y usuarios internos
 - b. Propender por la mejora continua de la seguridad y disponibilidad de las plataformas tecnológicas que soportan los servicios de la Entidad.
 - c. Fortalecer la relación con las diferentes áreas de la SDJ para liderar la implementación y apropiación de soluciones tecnológicas estratégicas que faciliten la gestión de la Entidad.

De acuerdo con la revisión realizada a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, el Dominio de Estrategia del marco tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Por ello como parte de la estrategia de la oficina TIC, orientará en el entendimiento y direccionamiento estratégico, la implementación de la estrategia ti y su respectivo seguimiento y evaluación.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

37 de 128

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TIC, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Adicionalmente vela por la generación de valor de los demás dominios, teniendo un entendimiento de las necesidades de negocio para fortalecer sus capacidades y aprovechar la inversión tecnológica. Entre sus actividades principales se encuentra:

- Apoyar los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad.
- Generar el PETI alineado con los objetivos organizacionales.
- Analizar y evaluar tecnologías emergentes.
- Garantizar la implementación de políticas de TI
- Realizar seguimiento y control al desempeño de los proyectos del área.
- Comunicar y divulgar el PETI.
- Definir los procedimientos para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Movilizar las estrategias de la Oficina de TI encaminadas a habilitar la transformación digital de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Diseñar el catálogo de planes, proyectos y servicios de TI.

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente y propuesta de seguimiento es:

- Se presentará un primer análisis de la AE en el primer semestre del 2025

Matriz RACI

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

38 de 128

Esquema de toma decisiones

En la SDJ existen varias instancias de toma de decisiones que se muestran a continuación:

Instancia de Toma de Decisiones /Reglamentada por	Objetivo	Integrantes
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Orientar la implementación, operación, evaluación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulando todas las áreas, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá. El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación
Comité de Dirección de la Secretaría Distrital Jurídica	Máximo órgano consultivo de la Entidad, cuya función esencial es la asesoría en la adopción de políticas generales y planes de acción de carácter administrativo, que rigen la actividad de la Entidad	El(a) Secretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá. El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	39 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

		El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación
Comité de tecnologías y Arquitectura empresarial	Cuerpo asesor y consultivo para la toma de decisiones alrededor de los asuntos tecnológicos, informáticos y de arquitectura empresarial de la entidad.	El(a) Subsecretario(a) Jurídico Distrital. El(a) Director(a) de Doctrina y Asuntos normativos Distrital. El(a) Director(a) de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. El(a) Director(a) de Gestión Judicial El(a) Director(a) de Gestión corporativa, quien lo presidirá. El(a) Director(a) de Asuntos Disciplinarios Distrital. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El(a) Jefe(a) de la Oficina de Asesora de planeación

7.2. Gobierno de TI

Este dominio del marco brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Este dominio fortalece la eficiencia de la oficina de TI desde el punto de vista organizacional y de gestión (planeación y resultados), brindando directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI, para implementar políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la entidad con TI.

La estrategia de gobierno de TI que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

40 de 128

- Definir la estructura organizacional y la identificación de roles y actividades del personal de acuerdo con la transformación digital de la entidad.
- Gestionar las relaciones con las otras áreas de la entidad.
- Vela por el cumplimiento del modelo integrado de gestión de la entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Apoyar la gestión de proveedores de TI.
- Optimizar el costo de los servicios operacionales de TI.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de TI.
- Reportar oportunamente las metas, indicadores e informes de seguimiento y control de la Oficina de TI.
- Monitorear la adecuada planeación, ejecución y mejora continua de los servicios de TI

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente y propuesta de seguimiento es:

- Se realizarán propuestas de metodología unificada de gerencia de los proyectos de TI para el cuarto trimestre de 2024, en el 2023 se modificó el procedimiento documentado 2310200-PR-107 “Gestión de Control de Proyectos de TI” y se también se realizaron cambios a la guía 2310200-GS-014 “Guía Metodológica para el Desarrollo de Sistemas de Información y Software en General”.

Respecto al modelo de operación y gobierno de TI, a continuación, se enumeran algunas de las situaciones presentadas

- Existe una separación clara y controlada de ambientes de producción, pruebas y desarrollo para las aplicaciones, que incluye el versionamiento de los mismos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

41 de 128

- Se cuenta con un equipo responsable de la infraestructura tecnológica de la Secretaría.
- Se ha implementado un esquema de seguridad perimetral adecuado sobre la infraestructura de producción (Firewall, HIPS, WAF, etc.).
- Se cuenta con un inventario de hardware y software el cual debía validarse periódicamente con la Dirección de Gestión Corporativa.
- La mayoría de los servidores cuentan con contratos de soporte y mantenimiento, sin embargo, hay debilidades en los procesos de renovación que pueden traer a que alguno de los servicios de soporte externo tanto en hardware como en software puedan quedar descubiertos o no renovados.

Desde el punto de vista de gerencia de proyectos:

- Proyectos como el de LEGALBOG, incluye el uso de herramientas como BIZAGI, IFINDIT de las cuales había un conocimiento incipiente.

Desde el punto de vista de operación:

- Los procesos de monitoreo son ad hoc y las verificaciones son de tipo reactivo, se espera implementar procesos basados en ITIL a lo largo del cuatrienio a fin de prestar un servicio basado en buenas prácticas.

7.3. Gestión de Información

Este dominio del marco permite controlar el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Tales procesos también comprenden la extracción, combinación, depuración y distribución de la información a los interesados. El objetivo de la gestión de la información es garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, con el objeto de tomar decisiones para la

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

42 de 128

entidad cumpliendo con los siguientes criterios: Objetividad, Completitud, Exactitud, Oportunidad, Actualidad y Confiabilidad.

Para la toma de decisiones se deben contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación de información según sus ciclos de vida y de acuerdo con los diversos públicos o audiencias. La gestión de la información debe tener en cuenta las siguientes premisas:

- Información desde la fuente única
- Información de calidad
- Información como bien público
- Información en tiempo real
- Información como servicio

Finalmente, el objetivo de la Gestión de la Información en la Secretaría Jurídica Distrital, es lograr contar con políticas de uso, control de acceso y calidad en la información e igualmente que sirva como insumo para la toma de decisiones e instrumento de análisis.

La estrategia de gestión de información que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Gestionar la recolección, análisis, presentación, publicación y seguimiento de la información a través de los sistemas de información.
- Gestionar y diseñar los servicios y componentes de información.
- Administrar los metadatos y datos maestros.
- Garantizar la consistencia, precisión y calidad del dato.
- Disponer la información para facilitar la toma de decisiones a partir del procesamiento de la información.
- Garantizar la arquitectura del dato para generar valor a través de las herramientas de análisis de información.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

43 de 128

- Facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información cuando sea posible.

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente:

- Hay procesos de negocio en la entidad que no están estandarizados y dificultan el modelamiento de los modelos de información.

7.4. Sistemas de Información

Este dominio del marco permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

El dominio de sistemas de información que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Buscar la adecuada planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).
- Gestionar el ciclo de vida de los Sistemas de Información
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los Sistemas de Información de la entidad.
- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas.
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos.
- Definir las condiciones de disponibilidad mediante el levantamiento de los requerimientos de los SI, la puesta en marcha y la usabilidad.
- Gestionar mecanismos y controles para cumplir con los niveles requeridos de privacidad, seguridad, y trazabilidad de los SI.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

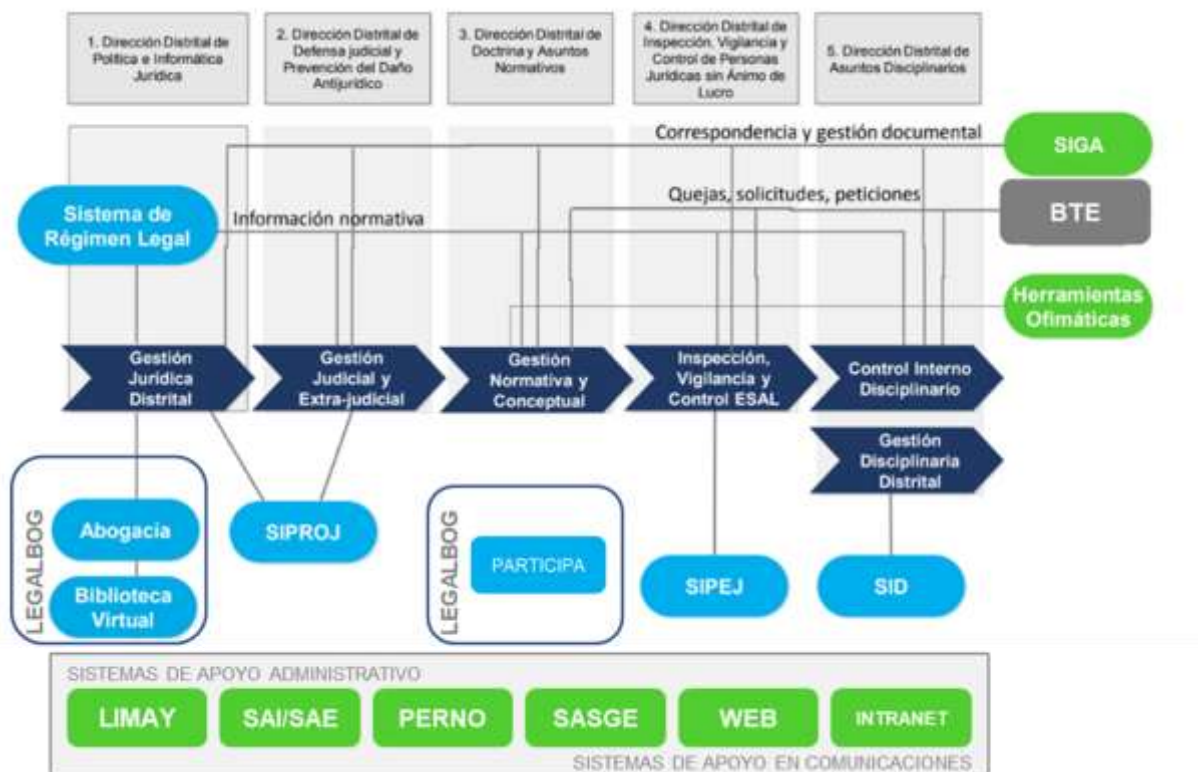


PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	44 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de los sistemas de información.

A continuación, se presentan en un diagrama los sistemas misionales y los que soportan la operación de la SDJ:



SISTEMAS MISIONALES

- Los sistemas misionales de la entidad fueron sistemas legados de la Secretaría General, estos fueron implementados en el año 2016

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	45 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

cuando fue creada la SJD, a excepción de LegalBog que fue desarrollado por la SJD. Estos sistemas informáticos sirven como herramientas esenciales para la gestión de la información, la automatización de procesos y la toma de decisiones estratégicas, además también han facilitado un mejor servicio y accesibilidad para los ciudadanos y entidades que interactúan con la entidad. A continuación, se presenta una descripción general de los principales sistemas misionales de la SJD mostrando su impacto en el funcionamiento de la entidad.

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de información de Procesos Judiciales	SIPROJ	Sistema de información compuesto por los módulos de "Procesos Judiciales", "Jurisprudencia y Protocolo de diligenciamiento de fichas de fallos judiciales", "Concursales", "Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC", "Conciliación", "Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico", "Tutelas", "Procesos Penales", "Contingente Judicial" e "Informe Gerencial", los cuales permiten contribuir a la estrategia de defensa judicial del Distrito Capital.	2022
Sistema de Información Disciplinario	SID	Herramienta tecnológica que facilita los canales de comunicación con el ciudadano, optimiza la función de los operadores disciplinarios de las diferentes entidades distritales, y suministra a la alta dirección, información que sirve de insumo para la definición de políticas de prevención, asumiendo dos perspectivas: una interna, que abarca eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales, garantizada en la formulación de estrategias para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital, y otra externa, que busca orientar la actividad particular al ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia.	2022

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	46 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de Información de Personas Jurídicas	SIPEJ	Herramienta tecnológica que apoya a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica, en su función de ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia de las asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, así como de las instituciones de utilidad común con domicilio en el Distrito Capital.	2022
Sistema de Información Régimen Legal	Régimen Legal	Sistema de acceso libre y gratuito para la ciudadanía donde se encuentra registrada la información normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, permitiendo un mejor conocimiento y difusión de la normatividad de forma oportuna y confiable, entre los funcionarios y ciudadanos, propiciando por un lado la efectividad y eficacia en las decisiones administrativas, y por otro, facilita la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas y el acatamiento voluntario de las normas	2022
Sistema de Información LegalBog	LEGALBOG	Sistema de información integrado capaz de evolucionar la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, generando valor público, así como confianza y respaldo jurídico a la administración y la ciudadanía; a partir del aprovechamiento estratégico de las TIC. El sistema está concebido como una plataforma transversal sobre la cual se implementan los diferentes módulos diseñados para atender las diferentes misionales de la gestión jurídica.	2022

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	47 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
	MÓDULO LEGALBOG - Participa	Es una herramienta que viabiliza la participación de la ciudadanía en relación con los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio.	2022
	MÓDULO LEGALBOG - Biblioteca Virtual de Bogotá	Sistema de información de los textos publicados por los distintos organismos y entidades Distritales, que sirven para orientar la gestión pública y el acceso al conocimiento con base en la experiencia adquirida en el desarrollo de los objetivos misionales institucionales; facilita la consulta ante la falta de disponibilidad física de los mismos.	2022
LEGALBOG APP	APP MÓVIL	App móvil con la cual se puede acceder a consultar: Régimen Legal, Biblioteca virtual, LegalBog Participa y el enlace de la Secretaría de la Mujer. La aplicación está disponible para su descarga gratuita en dispositivos iOS y Android.	2022

- **FUENTE:** Elaboración propia OTIC con base en información verificada.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

La SJD ha implementado diversos sistemas administrativos y de apoyo que han fortalecido significativamente su capacidad operativa y de servicio, optimizando la labor diaria de los funcionarios.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	48 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema de Personal y Nómina	PERNO	Módulo de Personal y Nómina del "SI CAPITAL"	2022
Sistema de Inventarios	SAE - SAI	Módulo de Inventarios del "SI CAPITAL"	2022
Sistema de Personal y Nómina	LIMAY	Módulo de Contabilidad del "SI CAPITAL"	2022

FUENTE: Elaboración propia OTIC con base en información verificada.

SISTEMAS DE APOYO

Nombre del sistema de información	Sigla	Descripción	Última Versión
Sistema Integrado de Gestión Documental	SIGA	Sistema Integrado de Gestión Documental de la Secretaría Jurídica Distrital	2022
Sistema de Planeación	SMART	Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones.	2022
Gestión de Servicios de Tecnología	GLPI	Software libre para seguimiento y solución de incidencias. Mesa de Ayuda	2022
SITIO WEB	SITIO WEB	Sistema de información integrado capaz de evolucionar la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, generando valor público, así como confianza y respaldo jurídico a la administración y la ciudadanía; a partir del aprovechamiento estratégico de las TIC, Accesibilidad y Transparencia y Acceso a la Información Pública.	2022

FUENTE: Elaboración propia OTIC con base en información verificada.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	49 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

6.3. ESTADO TÉCNICO Y FUNCIONAL ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

6.3.1. SISTEMAS MISIONALES (LEGADOS)

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES – SIPROJ

Funciona sobre una base de datos Oracle (Versión 12c) y un servidor de aplicaciones Apache Tomcat: 8 que opera sobre una máquina virtual de java (JVM versión 1.8).

Está compuesto por los módulos de: "Procesos Judiciales", "Jurisprudencia y Protocolo de diligenciamiento de fichas de fallos judiciales", "Concursales", "Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC", "Conciliación", "Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico", "Tutelas", "Procesos Penales", "Contingente Judicial" e "Informe Gerencial", los cuales permiten contribuir a la estrategia de defensa judicial del Distrito Capital. A la fecha se encuentra en plena operación y contiene información de 439856 procesos (400.255 terminados y 39.601 activos).

Se cuenta con el Manual del Sistema de información de Procesos, documento actualizado de 507 páginas publicadas en el sistema de información.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO POR EJECUTAR

Se tiene el siguiente listado de mejoras y nuevos desarrollos:

- Incluir la casilla consulta parametrizada
- Unificar los formularios de radicación de procesos judiciales
- Implementar la alerta en sistema para indicar cuando un fallo es favorable y cuando es desfavorable
- Incluir el campo de fechas en los estados
- Elaboración de reportes
- Inclusión de procesos terminados con y sin pago
- Elaboración de informe de seguimiento a calificaciones
- Inclusión del campo obligatorio en algunos estados procesales

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

50 de 128

- Incluir los parámetros del reporte marco convergente
- Ajuste de reportes
- Incluir un campo obligatorio para demandante o demandado
- Incluir un campo para la fecha de registro de procesos
- Realizar el ajuste de responsabilidad en sentencia desfavorable
- Realizar ajustes en las consultas existentes
- Incluir el campo solicitud de campo condena
- Incluir un campo calidades
- Incluir la tematización del 100% de los procesos judiciales y extrajudiciales activo
- Realizar ajuste formulario tutelas contra sentencia y recursos extraordinarios. - vinculación proceso de origen
- Incluir la metodología de valoración de obligaciones contingentes
- Implementar el funcionamiento automático de calidades
- Implementar la funcionalidad de recalcular la responsabilidad el contingente
- Realizar ajuste en el reporte contable procesos iniciados activos
- Solicitud para activación de procesos judiciales que a la fecha están terminados
- Solicitud activación procesos judiciales
- Solicitud - ficha conciliación IDEP recibidos
- Ajustar el reporte de cuantías altas
- Implementar la marca de los procesos tributarios
- Requerimiento de desarrollo de interconexión entre módulos
- Reiteración requerimiento de procesos incompletos
- Ajustar la opción de actualización de normas
- Implementar el formulario de radicación
- Incluir el controlador de sesión en la radicación de procesos
- Elaborar el reporte de proceso de pagos
- Implementar el captcha de Google
- Implementar el diagnóstico financiero pagos
- Solicitud de calificación de pruebas
- Incluir la opción de imposibilidad calificación módulo prueba contingente judicial -tribunal de arbitramento
- Solicitud ajuste acta de comité de conciliación
- Implementar el cumplimiento corrección informe de gestión judicial segundo semestre 2020

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	51 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

- Solicitud de desarrollo fechas certificación fichas comité de conciliación
- Solicitud de inactivación de aprobación de estados
- Implementar la interconexión de módulos
- Requerimiento archivos documentales
- Elaborar un reporte gestión traslado demandas ley 2213 de 2022/decreto 806/2022

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISCIPLINARIO - SID

Funciona sobre una base de datos Oracle (Versión 12c) y un servidor de aplicaciones Apache Tomcat: 8 que opera sobre una máquina virtual de java (JVM versión 1.8).

Diseñado como una herramienta tecnológica, ambientada en Web (Internet), que facilita los canales de comunicación con el ciudadano, optimiza la función de los operadores disciplinarios de las diferentes entidades distritales, y suministra a la alta dirección, información que sirve de insumo para la definición de políticas de prevención, asumiendo dos perspectivas: una interna, que abarca eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales, garantizada en la formulación de estrategias para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital, y otra externa, que busca orientar la actividad particular al ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia. A la fecha se encuentra en plena operación y contiene 92.437 registros de información disciplinaria de todas las entidades del Distrito Capital, así: Procesos activos: 7.552, en evaluación de la queja: 8.433 y procesos finalizados: 76.452).

Se cuenta con el Manual del Sistema de información Disciplinario – SID, documento actualizado de 162 páginas publicado en el sistema de información.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO POR EJECUTAR

Para este módulo, se requiere la implementación de las decisiones excepcionales para la segunda instancia, así como el ajuste y mejora de los reportes existentes

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	52 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

y una actualización integral del sistema en su capa de presentación y de negocio, llevándola a lenguajes de desarrollo modernos que tengan soporte.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS - SIPEJ

Funciona sobre una base de datos Oracle (Versión 12c) y un servidor de aplicaciones Apache Tomcat: 8 que opera sobre una máquina virtual de java (JVM versión 1.8).

Es la herramienta tecnológica que apoya a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, en su función de ejercer, conforme a las disposiciones legales vigentes, la inspección, control y vigilancia de las asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, así como de las instituciones de utilidad común con domicilio en el Distrito Capital, para garantizar que cumplan con sus estatutos, de conformidad con la legislación aplicable. Cuenta con un servicio virtual en línea de solicitud y envío de Certificado de Inspección, Vigilancia y Control. A la fecha se encuentra en plena operación en Internet y contiene información de 67.977 Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL domiciliadas en Bogotá, de las cuales 18.126 están activas.

El sistema de información SIPEJ respalda, conforme al Decreto 323 de 2016, las funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría Jurídica Distrital. Aunque este sistema es administrado por la SJD, su utilidad se extiende a todas las actividades de IVC del Distrito, que abarcan ocho secretarías, considerando que las funciones de IVC son de naturaleza residual.

Se cuenta con el Manual del Sistema de información de Personas Jurídicas – SIPEJ, documento actualizado de 217 páginas publicado en el sistema de información.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO POR EJECUTAR

- Construcción de los componentes de software que se requieren para el tratamiento de las Gestiones y Acciones que la Dirección Distrital de IVC ejerce sobre las ESAL, con el cual la ESAL pueda realizar el registro de su información financiera.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	53 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

- Construcción de un nuevo módulo de solicitud, recepción, trámite y expedición de certificados en línea por cualquiera de las entidades que ejercen funciones de IVC
- Interfaz con el SIGA para la gestión de información con las ESAL
- Construcción del módulo para el reporte de recursos públicos
- Construcción de nuevos reportes gráficos de información

RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ

Funciona sobre una base de datos Oracle (Versión 12c) y un servidor de aplicaciones Apache Tomcat: 8 que opera sobre una máquina virtual de java (JVM versión 1.8).

Es un sistema de acceso libre y gratuito para la ciudadanía donde se encuentra registrada la información normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, permitiendo un mejor conocimiento y difusión de la normatividad de forma oportuna y confiable, entre los funcionarios y ciudadanos, propiciando por un lado la efectividad y eficacia en las decisiones administrativas, y por otro, facilita la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas y el acatamiento voluntario de las normas. A la fecha se encuentra en plena operación en Internet, con 65.186 documentos y atendiendo en promedio 16 millones de consultas al año.

Se cuenta con el Manual del Régimen Legal de Bogotá, documento actualizado de 88 páginas publicado en el sistema de información.

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO POR EJECUTAR

Para este módulo, no se han definido requerimientos específicos detallados. En su lugar, los requerimientos se limitan a directrices generales, que incluyen la mejora de los reportes existentes y una actualización integral del sistema.

PORQUE SE RECOMIENDA REALIZAR MANTENIMIENTOS EVOLUTIVOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

54 de 128

El mantenimiento evolutivo en un sistema de información misional es esencial para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo. Las necesidades y objetivos de una organización evolucionan, al igual que las tecnologías, normativas y condiciones del entorno. Esto implica que los sistemas de información deben adaptarse para seguir cumpliendo su propósito misional.

Adaptación a cambios normativos y regulatorios: Muchas organizaciones, especialmente en el ámbito gubernamental o de servicios públicos, están sujetas a regulaciones y normativas que cambian con el tiempo. El sistema debe evolucionar para cumplir con estas nuevas leyes o directrices, evitando así riesgos legales o sanciones.

Incorporación de nuevas funcionalidades: Con el tiempo, las necesidades de la organización pueden cambiar o expandirse. Para mantenerse alineado con los objetivos estratégicos, el sistema misional debe integrar nuevas funciones que faciliten la operación y soporten nuevas áreas de trabajo.

Mejora continua y optimización de procesos: El mantenimiento evolutivo permite la implementación de mejoras para optimizar el rendimiento, la seguridad y la eficiencia del sistema, reduciendo tiempos de respuesta, minimizando fallos y garantizando una experiencia de usuario más fluida.

Competitividad y aprovechamiento de nuevas tecnologías: A medida que surgen nuevas tecnologías, el sistema debe evolucionar para incorporar innovaciones como inteligencia artificial, análisis de datos avanzados o servicios en la nube, lo que permite a la organización mantener su ventaja competitiva y mejorar la calidad del servicio ofrecido.

Resiliencia y capacidad de respuesta ante el cambio: Los sistemas que no se actualizan con regularidad corren el riesgo de volverse obsoletos o ineficaces ante cambios inesperados. Un sistema evolutivo es más flexible y capaz de adaptarse rápidamente a situaciones emergentes, como crisis o cambios en el mercado.

En resumen, el mantenimiento evolutivo asegura que el sistema de información misional siga siendo útil, relevante y eficiente en un entorno que cambia constantemente, permitiendo a la organización cumplir con su misión y objetivos a lo largo del tiempo.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

55 de 128

6.3.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGALBOG:

El sistema LegalBog en la actualidad cuenta técnicamente con 3 componentes técnicos cada uno de ellos correspondientes a las diferentes capas en la que se encuentra organizada la aplicación, estas son:

- Capa de Presentación: Desarrollado en Angular 8.2.14
- Gestor de Contenidos: Drupal 8.7.6
- Capa de Lógica de Negocio: Desarrollado en Java 1.8 (Framework SpringBoot). Servidor de aplicaciones JBoss EAP 7.4
- Capa de Procesos de Negocio: Bizagi BPM versión 11.1.22168
- Capa de Persistencia de Datos: Implementado en Oracle DataBase 12c
- Capa de Control de Acceso: WSO2 Identity Server 5.7.0
- Reportería: Pentaho Report Server ce-9.3.0.0-428

Este sistema de Información se planteó como la construcción de un Sistema de Información Jurídico Integrado, que facilitará la gestión jurídica en el Distrito Capital, bajo un marco de mejores prácticas tecnológicas aplicadas en la herramienta diseñada, conforme a lo estipulado en las políticas de Gobierno y Seguridad Digital, así como la Arquitectura Empresarial de T.I., aplicando tecnologías de punta tales como BigData e Inteligencia Artificial, reconocimiento automático de textos -OCR-, Sistema gestor de procesos -BPMS-, gestión de contenidos ECM-, Sistema de información geográfica -GIS-, Inteligencia de negocios, entre otras, aplicadas a la gestión jurídica distrital, que como cabeza de sector debe liderar la Entidad.

Se planteó que el sistema de información integrado de la Secretaría Jurídica Distrital contenga los siguientes módulos los cuales contienen el alcance de los sistemas actuales y otras funcionalidades:

- Política:
 - Régimen Legal
 - Biblioteca Virtual
 - Cuerpo de Abogados
 - SIDIE

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

56 de 128

- Defensa Judicial
 - Procesos Judiciales
 - SIPROJ Web
- Disciplinarios
 - Disciplinarios SID
- IVC
 - Personas Jurídicas - SIPEJ
- Doctrina
 - LegalBog Participa

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL

Basados en la documentación encontrada y el análisis realizado a esta, podemos presentar una visión detallada del estado actual de los módulos que componen el sistema de información integrado LegalBog según la información de los documentos. Este sistema, diseñado para mejorar la gestión jurídica y administrativa, está compuesto por seis (6) módulos interdependientes, donde el módulo transversal permite que los demás módulos interoperan. A continuación, se expresan los porcentajes en los que se encuentran estos módulos, reflejando su grado de desarrollo, implementación y funcionalidad. Estos porcentajes proporcionan una visión del progreso declarado como alcanzado en cada módulo.

FUENTE: Elaboración propia OTIC con base en información documental encontrada

SISTEMAS ASOCIADOS A LA TECNOLOGÍA UTILIZADA EN LEGALBOG

BPM BIZAGI

LEGALBOG utiliza en la capa de integración de datos la plataforma BPM BIZAGI, la SJD adquirió 400 licencias perpetuas, en la versión 11.1.2, de estas licencias no están usadas al 100%, ya que no todos los módulos se encuentran en producción, entonces no se han creado el número de usuarios esperado para el sistema y las licencias no han sido utilizadas en su totalidad. Actualmente la SJD no cuenta con un contrato vigente de mantenimiento y soporte para las 400 licencias, adicionalmente el sistema de licenciamiento del proveedor está siendo

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

57 de 128

llevado a licenciamiento en la nube, y el servicio de soporte y actualización sobre las licencias on-premise no tiene vigencia desde el año 2023, situación que no se conocía al momento de la adquisición de las licencias a perpetuidad, por esta razón la entidad puede continuar usando la licencias, pero no se obtendrán actualizaciones ni soporte sobre estas. .

El sistema de información tenía contemplado el diseño de todos los flujos del sistema en BIZAGI para todos los módulos siendo ejecutados en el sistema integrado, pero en la revisión realizada se encontró que en los módulos que se encuentran en producción se tiene un número reducido de flujos implementados, por tanto, es posible proyectar el cambio de BPM.

Es importante mencionar que el BMP de Bizagi presenta restricciones para ser migrado a una versión de BD Oracle 12C, por tal motivo es necesario considerar la migración del BPM de Bizagi a una plataforma de nube o en su defecto a una solución BPM de otro fabricante que brinde compatibilidad con la base de datos Oracle 12C

LEGALBOGAPP

La aplicación móvil está desarrollada con tecnología híbrida, específicamente está construida con Microsoft Xamarin. Esta aplicación es de tipo stateless, lo que indica que no tiene ni maneja estados. En razón a lo anterior la aplicación no maneja base de datos y se conecta a fuentes de información a través de microservicios.

La app móvil se plantó para realizar consultas de las mismas funcionalidades que se tienen Web, se debe mantener la app principalmente por las políticas públicas en las que participa la Secretaría Jurídica Distrital.

6.3.3. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SICAPITAL: LIMAY - SAI/SAE

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	58 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

- LIMAY: Módulo contable funcionando correctamente al día, con cierre contable de prueba al periodo de junio 2024.
 - SAE/SAI: Módulos en funcionamiento operativo normal, con cierres de Almacén y depreciación, de febrero, marzo, abril y mayo 2024.
 - **SICAPITAL - PERNO**
 -
 - La herramienta de desarrollo está basada sobre la arquitectura Oracle developer Suite(12C)- El servidor de aplicaciones sobre el cual se encuentra desplegada la aplicación es Weblogic 12C. La versión del motor de base de datos es Oracle 19C.
 - El liquidador de Nómina requiere de Visual C++ 6.0.
 - El sistema cuenta con escenarios de Producción y pruebas, tanto para base datos como servidor de Aplicaciones, la aplicación se encuentra desplegada sobre en un servidor Linux con Weblogic 12C.
 - La arquitectura está distribuida de la siguiente manera:
-
- Para el Liquidador De nómina el cual usa componentes requeridos sobre WINDOWS, este está desplegado en un servidor Windows 2016 server, con Weblogic 12C
 - La asignación de usuarios se realiza por demanda y es el Administrador de Base de datos quien realiza las acciones de creación, bloqueo de usuarios

6.3.4. SISTEMAS DE APOYO Y ESTRATÉGICOS

SIGA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	59 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

El sistema integrado de gestión documental SIGA es una plataforma web construida sobre estándares JAVA – JEE (Angular, Bootstrap, Struts, JSP) y bases de datos relacionales Oracle Cloud dentro de los cuales están contenidos los diferentes componentes funcionales que integran el modelo completo de operación.

En la siguiente tabla se puede ver un panorama integral de los sistemas de información y los elementos técnicos en donde operan con sus respectivas versiones de sistemas operativos y de Base de Datos:

Sistema De Informacion	Tipo de Ma S.O	Version S.	Lenguaje	Version	Ambiente	Software base/Compon	Base de Datos	Version DB
SIGA	Virtual - OVM	ORACLE LINUX	7.90	JAVA-JEE-JSF-ANGULAR-STRUTS	1.8J	PRODUCCION	APACHE / TOMCAT	ORACLE DATA BASE 19C
LIMAY - SICAPITAL	Virtual - OVM	LINUX	4.18	ORACLE FORMS WEBLOGIC	12C	PRODUCCION	WEBLOGIC 12C	ORACLE DATA BASE 19C
PERNO - SICAPITAL	Virtual - OVM	LINUX	4.18	ORACLE FORMS WEBLOGIC	12C	PRODUCCION	WEBLOGIC 12C	ORACLE DATA BASE 19C
PERNO - SICAPITAL- LIQUIDA	Virtual - OVM	WINDOWS	2016	ORACLE FORMS WEBLOGIC	12C	PRODUCCION	WEBLOGIC 12C	ORACLE DATA BASE 19C
SAI - SICAPITAL	Virtual - OVM	LINUX	4.18	ORACLE FORMS WEBLOGIC	12C	PRODUCCION	WEBLOGIC 12C	ORACLE DATA BASE 19C
SAE - SICAPITAL	Virtual - OVM	LINUX	4.18	ORACLE FORMS WEBLOGIC	12C	PRODUCCION	WEBLOGIC 12C	ORACLE DATA BASE 19C
SIFEJ	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9	Java(TM) SE Runtime Environment	1.8.0_144-b0	PRODUCCION	Apache Tomcat/8.5.23	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
SIPROJ	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9	Java(TM) SE Runtime Environment	1.8.0_144-b0	PRODUCCION	Apache Tomcat/8.5.23	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
SID	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9	Java(TM) SE Runtime Environment	1.8.0_144-b0	PRODUCCION	Apache Tomcat/8.5.23	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
REGIMEN LEGAL	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9	Java(TM) SE Runtime Environment	1.8.0_144-b0	PRODUCCION	Apache Tomcat/8.5.23	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
SMART	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.6	PHP	PHP 5.4.16	PRODUCCION	Apache/2.4.6	ORACLE DATA BASE Release 19.0.0.0.0
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 9.0				Jboss -	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 9.0				WSO2 - Identity Server 5.7.0	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 9.0				Drupal	Maria DB
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9	ANGULAR		PRODUCCION	Alfresco	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 9.0				OnlyOffice	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
LEGALBOG	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 9.0				Pentaho	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
	Virtual - OVM	Oracle Linux Server	release 7.9				Brsgl	ORACLE DATA BASE Release 12.2.0.1.0
	Virtual - OVM	Windows Server	2016					

7.5. Servicios Tecnológicos

Este dominio se encarga de administrar, gestionar y soportar de manera eficaz los activos que conforman la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información de la entidad, a través de recursos y herramientas eficientes y seguras. De igual manera permite ofrecer una infraestructura actualizada, automatizada y estable.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

60 de 128

El dominio de servicios tecnológicos que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica.
- Estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.
- Monitorear los centros de datos, dispositivos de red y canales de conectividad.
- Controlar el inventario de los activos y propende la migración o actualización de los sistemas requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Proveer las especificaciones técnicas requeridas en la adquisición de equipos, en concordancia a las necesidades y capacidades de la entidad.
- Suministrar un portafolio de servicios encaminados al soporte y mantenimiento de los Servicios Tecnológicos.
- Gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos

Por otra parte, durante el primer semestre de 2022, se documentó la versión final del Catálogo de Servicios Tecnológicos tiene como objetivo consolidar y detallar las características de los Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones, que ofrece actualmente la Oficina TIC a los servidores y contratistas de la entidad, este documento será publicado en el Sistema Integrado de Gestión, permitiendo su consulta por parte de los servidores y contratistas de la entidad.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO: 2310200-PL-002 **VERSIÓN:** 06 **PÁGINA:** **61 de 128**

CATALOGO DE SERVICIOS DE TI - SJD

CARACTERIZACION				ANS		
SERVICIOS DE RED E INTERNET	Conexión a Internet y servicios de RED LAN	Oficina de Soporte TI Especialista en redes	Porcentaje de Disponibilidad de servicios de Red	7 x 24 los 365 días del año	0.5 Horas	24 horas
SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO	Asignación de cuentas, envío y recepción de correos electrónicos y uso de la plataforma Workspace de Google, modificaciones sobre la	Profesional Universitario Contratista del Servicio de correo	Porcentaje de Disponibilidad de servicios de Red	7 x 24 los 365 días del año	24 horas	24 horas
SERVICIO DE SOPORTE TECNICO	Atención de requerimientos a los funcionarios de la Entidad	Mesa de ayuda TI	Formato de Seguimiento del GLPI / Encuesta de Satisfacción	Días laborales en horario de 7am a 4:30pm	1 hora	24 horas
SERVICIO DE ACCESO Y CARNETIZACIÓN	Carnetización y entrega de tarjeta de proximidad a contratistas y servidores de planta de la entidad	Mesa de ayuda TI	Hoja de excel con relación de carnets y tarjeta de proximidad entregadas	Días laborales en horario de 7am a 4:30pm	1 hora	24 horas
SERVICIOS INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS	Sistemas de apoyo para funcionamiento de la entidad Atención de requerimientos a los funcionarios de la Entidad	Oficina de Soporte TI Especialistas en Aplicaciones de Sistemas Administrativos	Servicios solicitados en el mes registrados en GLPI	7 x 24 los 365 días del año	1 horas	24 horas
SERVICIOS INFORMACIÓN MISIONALES	Sistemas de información para consulta de la ciudadanía y funcionarios	Oficina de Soporte TI Especialistas en Aplicaciones de Sistemas Misionales	Servicios solicitados en el mes registrados en GLPI	7 x 24 los 365 días del año	1 horas	24 horas
SERVICIO DE VPN	Acceso a la red privada de la Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Universitario Jefe Oficina TIC	Número de días de validez del certificado	7 x 24 los 365 días del año	1 hora	24 horas
PAGINA WEB	Modificaciones y Servicio de consulta a la Pagina Web de la entidad	Webmaster	Número de requerimientos enviados al Webmaster	7 x 24 los 365 días del año	1 horas	24 horas
INTRANET	Modificaciones y Servicio de consulta a la Intranet la entidad	Webmaster	Número de requerimientos enviados al Webmaster	7 x 24 los 365 días del año	1 horas	24 horas
Servicio de Impresión	Se determinó por parte de la Oficina de las TIC que lo requerido en cuanto a impresoras corresponde a trece (13) impresoras multifuncionales blanco y negro y dos (2)	Mesa de ayuda TI	Servicios de soporte solicitados en el mes registrados en GLPI Estadísticas de impresión mes a mes	Días laborales en horario de 7am a 4:30pm	1 horas	24 horas
LEGALBOG	Servicio de consulta, creación de accesos e ingreso de información a funcionarios o ciudadanos	Especialista en Aplicación Legalbog	Número de requerimientos enviados al Especialista Número de consultas a los sistemas de información Número de amenazas detectadas	7 x 24 los 365 días del año	4 horas	8 horas
SEGURIDAD	Sistemas de apoyo para funcionamiento y seguridad de las operaciones de la entidad	Especialista en Seguridad de la Información	Cantidad de vulnerabilidades encontradas contra las	7 x 24 los 365 días del año	1 horas	24 horas

Imagen No. 10 Categorización de los servicios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

62 de 128

7.6. Uso y Apropiación de la Tecnología

Este dominio permite generar estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas adquiridos dentro del proceso de transformación digital.

El dominio de uso y apropiación de la tecnología que adelanta la secretaria jurídica se fundamenta en las siguientes actividades:

- Definir la estrategia de Uso y Apropiación para los productos, servicios y proyectos de TI.
- Realizar seguimiento y medición del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.
- Definir estrategias que permitan preparar a la entidad para abordar y adaptarse al cambio generado por los proyectos de TI.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Realizar la identificación y caracterización de usuarios y grupos de interés.

El estado de adopción de los lineamientos en este dominio es el siguiente:

- Se desarrolló durante la vigencia 2022-2024, se definirá y actualizará la Matriz de caracterización y priorización de los grupos de interés.

8. ANÁLISIS FINANCIERO

Análisis del estado financiero ejecutado durante el 2020 al 2024 en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO: 2310200-PL-002 **VERSIÓN:** 06 **PÁGINA:** **63 de 128**

META	Presupuesto Real Vigencia 2020	Presupuesto Real Vigencia 2021	Presupuesto Real Vigencia 2022	Presupuesto Real Vigencia 2023	Presupuesto Real Vigencia 2024	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Ejecución 2024	TOTAL EJECUCION ACUMULADO PROYECTO DE INVERSION 7632
1 - Garantizar 100 % el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital y LegalBog	\$ 265.000.000	\$ 2.986.000.000	\$ 2.860.510.229	\$ 1.908.197.431	\$ 1.573.080.578	\$ 261.990.747	\$ 2.913.760.310	\$ 1.937.718.624	\$ 1.484.925.683	\$ 694.564.878	\$ 7.292.960.242
2 - Garantizar 100 % del mantenimiento y soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los Sistemas de Información de la Entidad.	\$ 455.000.000	\$ 388.488.821	\$ 754.108.914	\$ 793.635.605	\$ 987.684.474	\$ 452.925.932	\$ 789.264.089	\$ 739.203.317	\$ 711.070.043	\$ 182.148.969	\$ 2.894.632.350
3 - Crear y mantener una (1) Aplicación Móvil - APP para los usuarios y ciudadanía que permita consultar los servicios e información	\$ -	\$ 80.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.309.772	\$ 17.384.428	\$ -	\$ 39.652.902	\$ 6.608.817	\$ 32.309.772	\$ 11.576.280	\$ 90.147.771
4 - Actualizar e implementar los lineamientos de la Política de Seguridad Digital en la Entidad	\$ -	\$ 94.856.000	\$ 160.610.847	\$ 82.857.182	\$ 52.678.536	\$ -	\$ 92.817.163	\$ 100.454.017	\$ 54.338.162	\$ 39.652.902	\$ 287.263.244
TOTAL	\$ 720.000.000	\$ 3.921.147.021	\$ 3.853.230.000	\$ 2.800.000.000	\$ 3.031.000.000	\$ 714.916.679	\$ 3.835.494.464	\$ 2.783.984.775	\$ 2.302.644.660	\$ 927.943.029	\$ 18.564.383.687

	2020	2021	2022	2023	2024
PPTO REAL POR VIGENCIA	\$ 720.000.000	\$ 3.921.147.021	\$ 3.853.230.000	\$ 2.800.000.000	\$ 3.031.000.000
EJECUTADO POR VIGENCIA PI 7632	\$ 714.916.679	\$ 3.835.494.464	\$ 2.783.984.775	\$ 2.302.644.660	\$ 927.943.029
Vlr estimado a ejecutar en la vigencia 2do Semestre 2024 PI 8176	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.740.910.324
% DE EJECUCION	99,29%	97,82%	72,25%	82,24%	88,05%

Es de aclarar que para el segundo semestre del 2024 se presentó una reducción presupuestal para la vigencia equivalente a \$71.715.650, lo que significa que el presupuesto disminuyó de \$3.031.000.000 a \$2.959.284.350. En ese sentido se estima que la ejecución presupuestal para el cierre de la vigencia 2024 sea de 90,19%.

El impacto del proyecto sobre el presupuesto de la Oficina para el 2024 a 2028, se presenta a continuación:

Plan de Desarrollo BOGOTÁ CAMINA SEGURA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	64 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Plan de Acción 2020- 2024 Ejecución Presupuestal

PROYECTO DE INVERSIÓN 7632: Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital

	CONSOLIDADO				TOTAL	Participación
	2021	2022	2023	2024		
SOPORTE LICENCIAS	\$ 1.045.147.021	\$ 1.270.824.902	\$ 2.086.657.898	\$ 2.570.124.214	\$ 6.972.754.035	41%
HARDWARE	\$ 104.000.000	\$ 808.160.000	\$ 612.486.400	\$ 525.985.856	\$ 2.050.632.256	12%
SOLUCIONES APLICACIONES	\$ 44.000.000	\$ 1.010.000.000	\$ 574.000.000	\$ 930.000.000	\$ 2.558.000.000	15%
SOPORTE SISTEMAS MISONALES	\$ 88.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.300.000	1%
SOPORTE SISTEMAS APOYO / CONTRATISTAS	\$ 315.754.590	\$ 328.384.774	\$ 341.520.165	\$ 355.180.971	\$ 1.340.840.499	8%
GESTION INFRAESTRUCTURA / CONTRATISTAS	\$ 501.935.757	\$ 446.923.667	\$ 464.728.614	\$ 426.933.759	\$ 1.840.521.797	11%
IMPREVISTOS / PASIVO	\$ 1.822.009.653	\$ 64.059.559	\$ 56.900.320	\$ 117.465.371	\$ 2.060.434.903	12%
TOTAL	\$ 3.921.147.021	\$ 3.928.352.902	\$ 4.136.293.396	\$ 4.925.690.170	\$ 16.911.483.490	
PRESUPUESTO	\$ 3.921.147.021	\$ 3.741.000.000	\$ 3.941.446.379	\$ 4.723.049.272	\$ 16.326.642.672	
	\$ -	\$ 187.352.902	\$ 194.847.017	\$ 202.640.898		

Versión actualizada Diciembre 2021

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

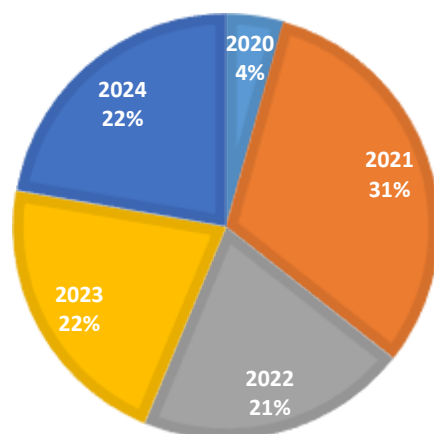
06

PÁGINA:

65 de 128

PROYECTO DE INVERSIÓN 7632 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020-2024

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023 ■ 2024



8.1 Costos actuales de operación área de TI

A continuación, se describen los costos actuales de operación y funcionamiento en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para ello se realiza un desglose de los costos de licenciamiento, costos de talento humano, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

66 de 128

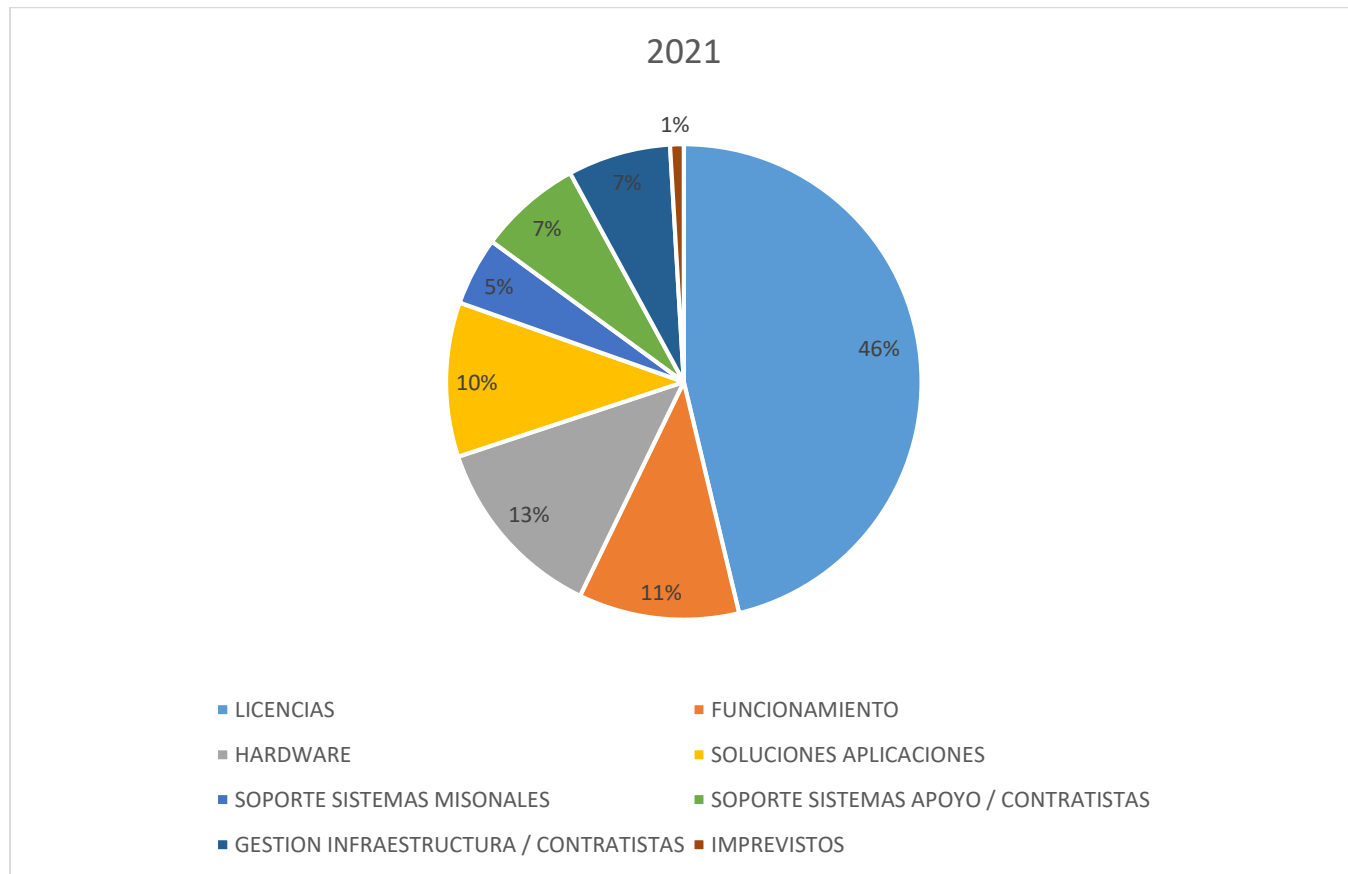


Figura No 3. Distribución de gastos – Presupuesto TI

El 46% del presupuesto estimado para la Oficina debe destinarse a licenciamiento y el 22% a darle soporte y mantenimiento a las herramientas y distintas tecnologías que se deben usar para una adecuada operación del sistema integrado de información.

El 17% del presupuesto se podrá emplear para las iniciativas estratégicas del presente plan, para mejorar las aplicaciones y al soporte de los sistemas misionales

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

67 de 128

8.2 Necesidades de información

La Secretaría Jurídica Distrital gestiona información que constituye un recurso que permite que los asuntos jurídicos del Distrito tengan como objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

La información que gestiona la defensa judicial tiene como insumo el inventario de los procesos iniciados y en contra del Distrito Capital, la cual constituye un recurso que permita realizar seguimiento, diagnóstico y análisis gerencial desde diferentes puntos de vista de aspectos importantes para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico.

Es importante destacar, la injerencia de la mencionada información en la toma de decisiones gerenciales y de carácter jurídico en la defensa de los intereses del Distrito Capital.

Así mismo, la información que se gestiona sobre la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro -ESAL- registradas en Bogotá, garantizando la unificación y centralización de la información de las citadas personas jurídicas, componente fundamental para el análisis, definición de estrategias de coordinación y articulación entre actores que manejan recursos públicos y privados, coordinando este ejercicio con las demás entidades y organismos distritales que tienen también a su cargo el desarrollo de ésta función, garantizando que sus actividades se desarrollan conforme a la ley.

Además, se gestiona información normativa nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, lo que le permite al cuerpo de abogados y a los habitantes de la ciudad un mejor conocimiento y difusión de la

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	68 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

normatividad de forma oportuna y confiable, propiciando por un lado la efectividad y eficacia en las decisiones administrativas, y por otro, facilita la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas y el acatamiento voluntario de las normas.

La información que se gestiona en la línea disciplinaria responde a la estructuración de procesos transversales y a la aplicación coherente y armónica de las actuaciones administrativas en esa materia; facilitando el acceso de los usuarios internos y externos permitiendo por un lado, ilustrar a la ciudadanía sobre el control de la función pública y la percepción que tiene sobre su ejercicio y por el otro, consultar y controlar la información disciplinaria que se ingrese al sistema, con el objeto de proporcionar instrumentos gerenciales para la gestión y la prevención de comportamientos que afecten la función pública.

A continuación, se muestran las necesidades de información de la Secretaría Jurídica Distrital, tanto el suministro como el ingreso de información de otras entidades.

a. Información misional

Tabla No. 5 Información misional

ENTIDAD	INFORMACIÓN ENTREGADA	INFORMACIÓN RECIBIDA
CÁMARA DE COMERCIO	Registro de las entidades sin ánimo de lucro.	
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		Base de Datos de procesos judiciales activos para apropiar los recursos para las contingencias judiciales.
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		Procesos de cobro coactivo de los procesos disciplinarios
SERVICIO CIVIL DISTRITAL		Información de las hojas de vida de los funcionarios que laboran en el distrito

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	69 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

SERVICIO CIVIL DISTRITAL		Información de las hojas de vida de los abogados que laboran o laboraron en el Distrito
CATASTRO DISTRITAL		Capas geográficas de información

b. Información de apoyo

La Secretaría Jurídica Distrital, entrega información periódica a diferentes entidades, las cuales llevan información sobre los procesos administrativos de la entidad:

ENTIDAD	INFORMACIÓN ENTREGADA
DIAN	Información exógena
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Ejecución de Presupuesto, Sistema de Información de procesos judiciales.
CONCEJO DE BOGOTÁ	Ejecución de Presupuesto.
PERSONERIA DE BOGOTA	Ejecución de Presupuesto.
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	Informe del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD	Informe Contable.
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Informe Contable.

8.3 Alineación de TI con los procesos

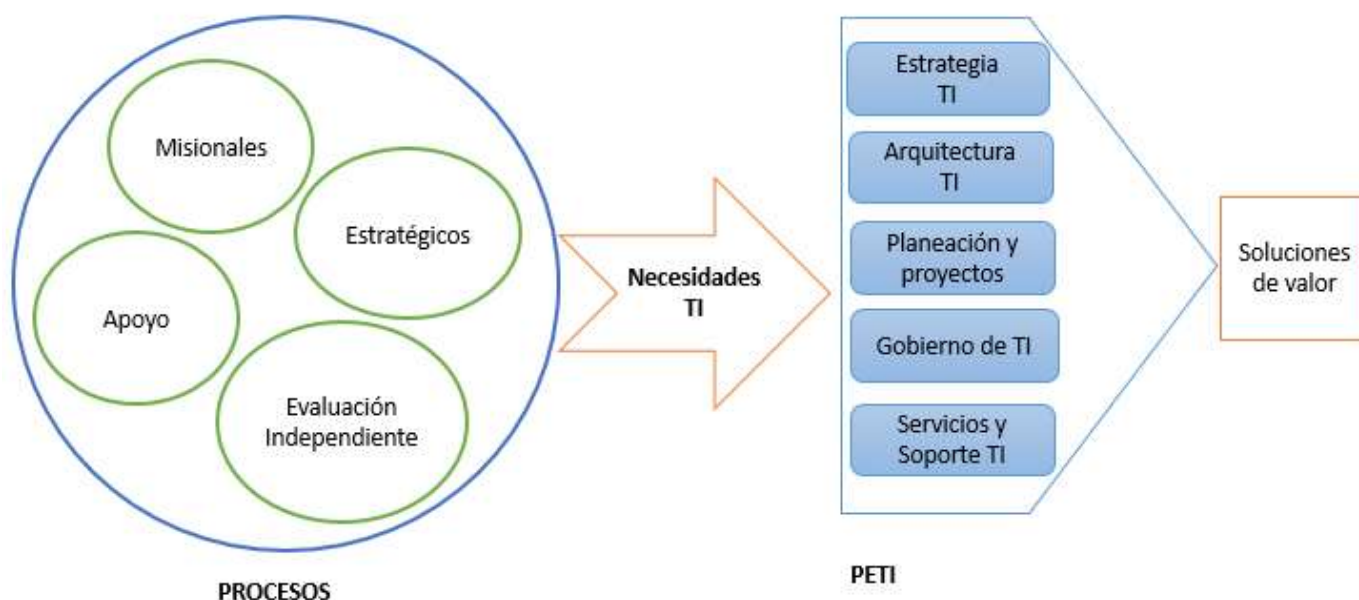
La Secretaría Jurídica Distrital, tiene establecidos unos procesos misionales, estratégicos, de apoyo, así como de evaluación y control los cuales son soportados por el proceso de Gestión de TIC.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	70 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------



A continuación, se relacionan los procesos con los diferentes sistemas de información implementados en la entidad:

Tabla No. 6 Alineación de TI con los procesos

PROCESOS MISIONALES	
NOMBRE DEL PROCESO	RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA
Gestión Judicial y Extrajudicial del Distrito Capital	Sistema de Información de Proceso Judiciales – SIPROJ /LEGALBOG Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Gestión de Servicios Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Intranet

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	71 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Gestión Normativa y Conceptual	Sistema de Información de Régimen Legal / LEGALBOG Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Gestión de Servicios Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Intranet
Inspección Vigilancia y Control	Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ / LEGALBOG Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Gestión de Servicios Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Intranet
Gestión Disciplinaria Distrital	Sistema de Información de Procesos Disciplinarios-SID / LEGALBOG Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Jurídica Distrital	Sistema de Información de Proceso Judiciales – SIPROJ / LEGALBOG Sistema de Información de Procesos Disciplinarios-SID Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ Sistema de Información de Régimen Legal Agenda Regulatoria de las entidades distritales/ módulo Legalbog Abogacía/ Módulo Legalbog Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	72 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

	Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
PROCESOS ESTRATÉGICOS	
NOMBRE DEL PROCESO	RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA
Atención a la Ciudadanía	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Planeación y Mejora Continua	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Gestión de la Comunicaciones	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Gestión de TIC	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Documental	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
	Intranet Correo electrónico

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	73 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Gestión del Talento Humano	Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios Sistema de Personal y Nómina - PERNO
PROCESOS CONTROL Y EVALUACIÓN	
NOMBRE DEL PROCESO	RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA
Evaluación Independiente	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Control Interno Disciplinario	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Información de Procesos Disciplinarios- SID Sistema de Gestión de Servicios
PROCESOS DE APOYO	
NOMBRE DEL PROCESO	RECURSO TECNOLÓGICO QUE LO SOPORTA
Gestión Contractual	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios
Gestión Administrativa	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios Sistema de Administración de Elementos – SAE

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO: 2310200-PL-002 VERSIÓN: 06 PÁGINA: 74 de 128

	Sistema de Administración de Elementos Devolutivos – SAI
Gestión Financiera	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART Sistema de Gestión de Servicios Libro Mayor – LIMAY
Notificaciones	Intranet Correo electrónico Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA Sistema de Medición, Análisis y Reporte para la Toma de Decisiones – SMART

9. GRUPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PETI

Conforme a lo establecido en la guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, se relacionan las áreas con las que interactúa la Oficina de TI para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

La siguiente imagen corresponde al grupo que originalmente planteó la versión número 1 de el Plan Estratégico De Tecnologías De La Información, el cual ha venido siendo motivo de actualización y ajustes en el sentido de actualizar información, ajustes técnico y jurídico y adecuando a las buenas prácticas,

Por este motivo, el encargado de realizar las actualizaciones será el profesional especializado de la oficina TIC que tenga a cargo dicho procedimiento.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

75 de 128

Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de la persona	Función
Planeación	Camilo Andres Peña Carbonell Correo: cpena@secretariajuridica.gov.co	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el plan estratégico institucional
Tecnologías de la información	Víctor Hugo Quintero Marín Correo: vhquinterom@secretariajuridica.gov.co	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora
Áreas Misionales	María Paula Rueda Mantilla Correo: mpruedam@secretariajuridica.gov.co Daniel Ricardo Cortés Tamayo Correo: drcortest@secretariajuridica.gov.co Elsa Margarita Orozco Correo: emorozcom@secretariajuridica.gov.co Andres Felipe Puentes Diaz Correo: apuentesd@secretariajuridica.gov.co Andrés Mauricio Ortiz Maya Correo: amortizm@secretariajuridica.gov.co	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atencion al Ciudadano	Hernando Andrés De la Rosa Chamorro Correo: hadelarosac@secretariajuridica.gov.co	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
Dirección de Gestión Corporativa - Financiera	Hernando Andrés De la Rosa Chamorro Correo: hadelarosac@secretariajuridica.gov.co	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción
Secretario Juridico	Mauricio Alejandro Moncayo Valencia Correo: mmoncayov@secretariajuridica.gov.co	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	76 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Oficina de Control Interno	Olga Milena Corzo Estepa Correo: omcorzoe@secretariajuridica.gov.co	Controlar y gestionar los riesgos asociados
Áreas de apoyo	Ferney Cuestas Mahecha Correo: fcuestasm@secretariajuridica.gov.co	Velar por la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información

10. MODELO DE GESTIÓN DE TI

10.1 Estrategia de TI

10.1.1 Alineación de la estrategia institucional

A partir de la propuesta de gobierno de la administración distrital 2024-2028 “Bogotá camina segura”, el cual abarca 5 grandes propósitos: Bogotá Avanza en Seguridad, Bogotá confía en su Bien-Estar, Bogotá confía en su potencial, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática y Bogotá confía en su gobierno. Es así que la Secretaría Jurídica aporta para este último propósito “Bogotá confía en su gobierno en donde la OTIC aporta en cada meta institucional como se evidencia en la siguiente tabla

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO: 2310200-PL-002 **VERSIÓN:** 06 **PÁGINA:** 77 de 128

Programa	PROYECTO DE INVERSIÓN	Meta	Nombre del indicador	Responsable	Aporte OTIC
5.32 Gobierno abierto, integro, transparente y corresponsable	8195: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.	Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocados al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.	Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocados al fortalecimiento del control social y gestión del	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ 2. IMPLEMENTACIÓN DEL CRM - PILOTO IVC
		Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	Porcentaje de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	Dirección Distrital de Política Jurídica	FORTALECIMIENTO SIJA: 1. MIDGJA 2. ODCLA : MICROSITIO BODEGA DE DATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
5.33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8193: Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.	Diseñar la estrategia de compra pública eficiente innovadora y transparente para el Distrito Capital.	Creación de la estrategia de compra pública eficiente	Dirección Distrital de Política Jurídica	1. ESTRATEGIA DE COMPRA EFICIENTE DISTRITAL
		Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.	Decretos únicos sectoriales expedidos	Dirección Distrital de Doctrina y	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LEGALBOG
		Estructurar y mantener una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	Metodología estructurada para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	Dirección Distrital de asuntos disciplinarios	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN EL SID
5.33 Fortalecimiento institucional para	8175: Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la	Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.		Oficina Asesora de Planeación	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS SMART 2. BALANCE SCORD
5.35 Bogotá ciudad inteligente	8176: Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital		Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	TODOS NUESTROS PROYECTOS
5.38 Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	8187: Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijudicial en el D.C	Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijudicial la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	Estrategia para el fortalecimiento jurídico implementada	Dirección Distrital de Gestión Judicial	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ
		Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijudicial en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	Planes de acompañamiento y asesorías a Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijudicial implementados	Dirección Distrital de Gestión Judicial	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN SIPEJ
5.39 Carrino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	8186: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del Distrito Capital.	Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	Participación Ciudadana Incidente en el proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	1. ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN LEGALBOG PARTICIPA Y AGENDA REGULATORIA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	78 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

10.1.1. Aporte tecnológico en los servicios misionales de la entidad

Con base en el documento de caracterización de los servicios institucionales que ofrece la entidad, se procedió a efectuar una ficha describiendo cada servicio en términos del valor que genera a los usuarios, incluyendo sus canales de atención, así como el número de operaciones efectuadas en el último año. De esta manera se identificaron 23 servicios institucionales:

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			Usuarios o Grupos de Interés	ÁREA RESPONSABLE
	Código	Nombre	Descripción		
Gestión Jurídica Distrital	P-01	Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital	Se refiere a documentos de carácter académico, en los que se analiza un tema de estudio jurídico, con base en la Doctrina y Jurisprudencia correspondiente, así como en la experiencia práctica de la Gestión Administrativa del Distrito Capital, que buscan tener un impacto y utilidad para el Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> • Abogados y funcionarios de la Administración Distrital. • Entidades y Organismos Distritales. • Ciudadanía en General 	Dirección Distrital de Política Jurídica
	P-02	Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal	Son directrices o instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital, en diferentes materias jurídicas y específicamente, en temas de contratación estatal, dirigidas a las Entidades y Organismos Distritales, las cuales se constituyen en herramientas que rigen actuaciones distritales y contribuyen a unificar criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades y Organismos Distritales • Funcionarios del Distrito 	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	79 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			Usuarios o Grupos de Interés	ÁREA RESPONSABLE
	Código	Nombre	Descripción		
	P-03	Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital	Son jornadas, eventos y/o cursos de orientación jurídica y académicas, relacionadas con temáticas de actualidad o impacto jurídico para el Distrito, que tienen como finalidad fortalecer las competencias del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuerpo de Abogados del Distrito 	
	P-04	Información Jurídica virtual	Comprende la información normativa, doctrinal y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, la cual se suministra por el Sistema de Información Jurídico "Régimen Legal de Bogotá"	<ul style="list-style-type: none"> ● Funcionarios del Distrito ● Público en General 	
Gestión Normativa y Conceptual	P-05	Expedición de conceptos jurídicos	Son documentos jurídicos que responden a solicitudes sobre asuntos de interés particular o general, buscando garantizar la unidad conceptual en el Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde Mayor ● Entidades Distritales ● Áreas de la SJD. ● Entidades Públicas Nacionales ● Entidades Privadas ● Entes de Control ● Ciudadanía en general 	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
	P-06	Pronunciamento acerca de la legalidad de los actos administrativos y contractuales	Documento que contiene la revisión de legalidad de los actos administrativos y contractuales, formulados por todas las Entidades Distritales, que el/la Alcalde(sa) Mayor y/o el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital deba suscribir y/o sancionar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde Mayor ● Entidades del Distrito ● Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital 	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	80 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			Usuarios o Grupos de Interés	ÁREA RESPONSABLE
	Código	Nombre	Descripción		
	P-07	Pronunciamento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley.	Documento que contiene el pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley, los cuales son solicitados por la Secretaría Distrital de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría Distrital de Gobierno 	
	P-08	Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.	Documento en el que se revisa y aprueba una iniciativa normativa de la Administración Distrital en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría Distrital de Hacienda 	
Gestión Judicial y Extrajudicial del Distrito Capital	P-09	Representación judicial y extrajudicial en el Distrito capital	Se refiere a las actuaciones procesales que realiza la Secretaría Jurídica Distrital ante los despachos judiciales, con el fin de representar judicial y extrajudicialmente a las entidades del Sector Central del Distrito Capital y al Concejo de Bogotá, de acuerdo con las atribuciones legales asignadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcalde Mayor de Bogotá ● Entidades Distritales del Sector Central ● Concejo de Bogotá ● Organismos de control ● Despachos Judiciales 	Dirección Distrital de Gestión Judicial
	P-10	Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C.	Comprende la orientación a los abogados que ejercen la representación judicial y extrajudicial del Distrito Capital y el seguimiento de la información judicial y extrajudicial registrada en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTA.	<ul style="list-style-type: none"> ● Entidades Distritales ● Organismos de control ● Alcalde Mayor de Bogotá ● Medios de Comunicación ● Servidores Públicos 	

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

81 de 128

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			Usuarios o Grupos de Interés	ÁREA RESPONSABLE
	Código	Nombre	Descripción		
Inspección Vigilancia y Control ESAL	P-11	Expedición de Certificados Históricos a las ESAL	Documento en el cual la Secretaría Jurídica Distrital hace constar las reformas estatutarias u otros eventos registrados por las entidades sin ánimo de lucro, que fueron creadas con anterioridad al 2 de enero de 1997.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de entidades sin ánimo de lucro • Entidades distritales o nacionales • Ciudadanía en general 	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.
	P-12	Expedición de Certificados Especiales a las ESAL	Documento que expide la Secretaría Jurídica Distrital a petición del representante legal de una ESAL, con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se registran los datos contenidos en los estatutos de la ESAL, aprobados antes de la entrada en vigencia del Decreto Nacional 2150 de 1995.	<ul style="list-style-type: none"> • Representante legal de la entidad sin ánimo de lucro 	
	P-13	Certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL	Documento en donde se hace constar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas, financieras y contables de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en la ciudad de Bogotá y de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de entidades sin ánimo de lucro • Entidades distritales o nacionales • Ciudadanía en general 	
	P-14	Certificado de Existencia y Representación Legal	Documento a través del cual la Secretaría Jurídica Distrital, hace constar la existencia y representación legal de las ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general 	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

82 de 128

PROCESO	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS			Usuarios o Grupos de Interés	ÁREA RESPONSABLE
	Código	Nombre	Descripción		
	P-15	Actos administrativos emitidos en el marco del proceso administrativo sancionatorio o que se sigue a las ESAL.	Documento mediante el cual se resuelve una situación jurídica, particular y concreta de las entidades sin ánimo de lucro, que están bajo inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital.	<ul style="list-style-type: none"> Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general 	
	P-16	Orientación a la ciudadanía y miembros de entidades sin ánimo de lucro	Servicio que brinda la Secretaría Jurídica Distrital a las entidades sin ánimo de lucro, en aspectos jurídicos, financieros y de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro.	<ul style="list-style-type: none"> Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general 	
Gestión Disciplinaria Distrital.	P-17	Orientación a servidores públicos del Distrito Capital	Comprende la orientación en materia disciplinaria y políticas de prevención, dada a los servidores públicos del Distrito Capital y a los particulares que ejercen funciones públicas, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias.	<ul style="list-style-type: none"> Servidores públicos del Distrito Capital y particulares que ejercen funciones públicas. 	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
	P-18	Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria	Comprende la capacitación brindada a los operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, con el fin de implementar políticas o directrices para desarrollar la función Disciplinaria.	<ul style="list-style-type: none"> Operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital. 	
	P-19	Formulación de políticas o directrices en materia disciplinaria	Comprende la formulación de directrices para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> Entidades del Distrito Capital. 	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

83 de 128

Destacan los servicios que son atendidos por la Dirección distrital de Política Jurídica y de la Dirección distrital de doctrina y asuntos normativos, La primera cuenta con el apoyo del sistema de Régimen Legal, en la vigencia 2023 se tuvieron los módulos de Biblioteca Virtual de Bogota, Abogacía y Agenda Regulatoria en Legalbog y en la actualidad la segunda cuenta con Proyectos de Actos Administrativos/Legalbog participa en el sistema integrado de información LEGALBOG

Para el caso particular de algunos servicios de la Dirección distrital de Inspección, vigilancia y Control, como el servicio S14, la expedición de certificados de existencia y representación legal, dado su complejidad y volumetría no se aspira a crear iniciativas estratégicas en esta materia.

10.1.2 Análisis DOFA

Para la construcción del PETI se desarrolló, igualmente, el análisis de la situación actual de la entidad identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas, y amenazas (DOFA) en temas de TI. A continuación, se presenta el resultado del mismo:

	Habilitadores Fortalezas	Barreras Debilidades
Origen Interno	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del protocolo de IPv6 en la entidad. Estar facultado para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector Administrativo de Gestión Jurídica del Distrito Capital y del país. Administrar, mantener y apropiar Sistemas de Información Jurídicos. Así como darles mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información obsoleto. Contar con una infraestructura en estado de obsolescencia. El análisis de la información no está con la cobertura necesaria para los usuarios Carencia de un portafolio de proyectos estructurado y acorde con las

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN

ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	84 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y transición de IPv6. ● Interoperabilidad entre Bogotá Te Escucha y SIGA. 	<p>necesidades de información, gestión y control de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de madurez y de apropiación de aspectos de seguridad y privacidad de la información. ● No hay un plan de recuperación y Desastres ● Fortalecer las capacidades en la apropiación de aspectos de seguridad y privacidad de la información ● Más Talento humano calificado.
	Oportunidades	Amenazas
Origen Extern ○	<p>¿Qué oportunidades existen para aprovechar al máximo las fortalezas de la entidad en temas de TI?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modernización de los sistemas de información jurídicos con la puesta en marcha de LegalBog. ● Implementación de tecnología de avanzada y gerencia de proyectos <p>¿Qué apoyo externo se podría utilizar para mejorar los servicios que ofrece la entidad y los temas de TI?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el diseño y adopción de proyectos. 	<p>¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de la entidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio o modernización de tecnología. ● Desastres ● La entidad no es autónoma en la administración de las instalaciones físicas. ● Cambio de normatividad. ● Ataques de virus a la infraestructura de TI ● Obsolescencia tecnológica ● Rotación de personal <p>¿Qué factores externos pueden generar más debilidades?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Obsolescencia tecnológica ● Ataques de virus a la infraestructura de TI ● Desastres ● Esquema de contratación estatal ● Pandemia – COVID-19 <p>¿Qué cambios externos en temas de TI pueden afectar la prestación de los servicios de TI?</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

85 de 128

- Modificación o implementación de normas o lineamientos por parte de MinTIC.
- Ataques a la infraestructura de TI
- Reducción del presupuesto de TI
- Desastres

11. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

La OTIC tendrá la siguiente Misión y Visión:

1. Misión, Visión, Objetivos de la OTIC

a. Misión de la OTIC

Realizar asesoría estratégica a todas las áreas de la Secretaria Jurídica a sus procesos misionales y liderar los procesos de transformación digital de la Entidad buscando garantizar la disponibilidad y apropiación de las herramientas tecnológicas, que generen mejores servicios a las áreas incumbentes dentro de secretaria jurídica y las entidades que colaboran en la Gestión jurídica del Distrito.

b. Visión de la OTIC

Para el 2030 la OTIC será el referente para la gestión analítica de la información de los procesos jurídicos de Bogotá generando confianza ciudadana, para el mejoramiento de las actividades y servicios de la SDJ.

2. Objetivos Estratégicos de la OTIC

- Proveer herramientas y mecanismos, que permitan incrementar la satisfacción del servicio orientado a los ciudadanos y usuarios internos
- Propender por la mejora continua de la seguridad y disponibilidad de las plataformas tecnológicas que soportan los servicios de la Entidad.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

86 de 128

- c. Fortalecer la relación con las diferentes áreas de la SDJ para liderar la implementación y apropiación de soluciones tecnológicas estratégicas que faciliten la gestión de la Entidad.

De acuerdo a la Resolución 067 del año 2016, mediante la cual se modifica el manual de específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal, la Oficina tiene las siguientes funciones:

- Elaborar las metas y actividades del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información de la entidad, según criterios técnicos y normativos establecidos.
- Realizar las actividades y/o estudios para la formulación y el seguimiento de políticas de TIC, Seguridad de la Información y Portafolio de TIC de la entidad, de acuerdo con la normatividad y especificaciones técnicas.
- Efectuar las actividades para la implementación de la Arquitectura Tecnológica Empresarial de la Entidad y el seguimiento, de manera oportuna y eficiente.
- Elaborar y realizar la socialización del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) de la entidad, de manera oportuna y eficaz.
- Desarrollar y mantener los sistemas administrativos y misionales de la entidad para garantizar su funcionalidad y disponibilidad en su operación.
- Diseñar las metodologías y procedimientos que adopte la Entidad para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los lineamientos que en la materia generan las entidades competentes.

A partir de dichas funciones y teniendo en cuenta que la transformación digital se fundamenta en la tecnología, la experiencia de los grupos de interés, la cultura empresarial y los objetivos institucionales, la Oficina de TI, establece cuatro (4) líneas estrategias que permitan apalancar el cumplimiento y la implementación de dicha transformación, los cuales son:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

87 de 128

- Gobierno y gestión de TI
- T.I. como Servicio
- Información y servicios a grupos de interés
- Colaboración, Innovación y Seguridad

11.1 Gobierno y gestión de TI

Esta línea permite generar esquemas de gobernanza de TI, ordenando, alineando e implementando procesos, procedimientos, estándares y buenas prácticas. Dentro de esta línea se encuentran programas y proyectos asociados a:

- Apoyar el diseño y documentación de Arquitectura TI en los ejercicios de Arquitectura Empresarial que realice la secretaría.
- Impulsar el cumplimiento de la política de Gobierno Digital.
- Garantizar el entendimiento estratégico de TI con los planes Institucionales.
- Generar lineamientos y políticas para garantizar el cumplimiento de la gestión de TI.
- Implementar procedimientos para garantizar la calidad del servicio y los procesos (ITIL / COBIT).
- Desarrollo de una metodología unificada de gerencia de los proyectos de TI.
- Desarrollar un modelo de gobierno de los datos.

11.3 Información y servicios a grupos de interés

Esta línea está enfocada fortalecer los productos y servicios de cara a los grupos de interés, dando prelación al acceso a la información por medio de los canales digitales establecidos. Dentro de esta línea se encuentran programas y proyectos asociados a:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

88 de 128

- Consolidar, validar y publicar información para el apoyo en la toma de decisiones.
- Fortalecer el modelo de análisis, estructuración y visualización de datos.
- Consolidar, mejorar y posicionar, la presencia digital (portales web e intranet) de la secretaría. • Fortalecer el uso, apropiación y aprovechamiento de la tecnología en la entidad.

11.4 Colaboración, Innovación y Seguridad

Esta línea permite impulsar formas de trabajo colaborativo, productivo, flexible y seguro, mediante el uso de nuevas tecnologías, promoviendo una cultura de gestión de cambio. Dentro de esta línea se encuentran programas y proyectos asociados a:

- Disponer de herramientas de productividad, movilidad, comunicaciones inteligentes y trabajo colaborativo, que ayuden a los funcionarios a ser más eficientes en el entorno del puesto de trabajo moderno.
- Gestionar de manera efectiva los controles, procedimientos, métodos y técnicas de seguridad digital.
- Promocionar la cultura de seguridad digital en la SJD.
- Promover el trabajo colaborativo en el Ministerio TIC, con el uso de herramientas tecnológicas.
-

Para el cuatrenio 2024-2028 la OTIC participa en el siguiente objetivo estratégico

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

89 de 128



Además, la OTIC participa en las dos siguientes iniciativas estratégicas:

- Establecer una metodología para la formulación, ejecución y cierre de los proyectos institucionales.
- Búsqueda de escenarios nacionales e internacionales a través de la academia y de la alta consejería para participación.

Mapa de Iniciativas del PETI

El Plan Estratégico de Tecnología del SDJ abarca 7 grandes iniciativas estratégicas que constituirán el banco de proyectos de tecnología de la entidad. Estas iniciativas contribuyen a elaborar el camino de transformación digital para potenciar los servicios tecnológicos de la SDJ para cumplir con su misión de liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e íntegra de sus intereses.

El tiempo estipulado para cada una de estas iniciativas abarcan desde el 2024 hasta el primer semestre del 2028 donde se ajustarán de acuerdo con el nuevo plan de gobierno que surja.

1. **Analítica y Soluciones:** Esta iniciativa se enfoca en la implementación de herramientas de análisis de datos avanzadas para la toma de decisiones informadas en el SDJ. Se buscará convertir los datos en un activo estratégico

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

90 de 128

llevando a la entidad y al sector jurídico distrital a convertirse en una organización cuyas decisiones se toman con base en datos ciertos. Además, se trabajará en la creación de soluciones tecnológicas personalizadas que se adapten a las necesidades específicas del SDJ y que permitan una mayor eficiencia en la prestación de servicios y en la toma de decisiones estratégicas.

- Modelo de Ciberseguridad y MSPI:** Se implementarán medidas de seguridad robustas y estratégicas para proteger la información y la infraestructura tecnológica de la SDJ contra amenazas cibernéticas. La importancia de implementación de medidas de seguridad en las entidades desde el marco de la Política de Gobierno Digital en su habilitador de seguridad y la Política de Seguridad Digital, emitidas por la Ley 1341 de 2009, artículo segundo, numeral 8 y la Resolución 500 de 2021, "por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital" Entre las medidas y/o controles de seguridad de la información necesarios a implementar en la entidad y de manera continua son las estrategias de sensibilización y capacitación a todo el personal de la entidad Funcionarios, contratistas y Colaboradores, teniendo en cuenta que la información clasificada como privada en la entidad y que es manejada por funcionarios, contratistas y colaboradores desde sus diferentes roles, funciones y/o responsabilidades debe ser protegida, por lo tanto, es necesario que se propicien los mecanismos pertinentes para generar la cultura de seguridad de la información a todo el personal de la entidad. Esto incluirá la implementación de controles de seguridad a nivel de infraestructura, red y aplicación, así como la adopción de buenas prácticas de seguridad en el desarrollo y gestión de sistemas y aplicaciones.
- Interoperabilidad:** Esta iniciativa se enfoca en la integración de los sistemas y servicios del SDJ para garantizar su interoperabilidad y facilitar el intercambio de información entre diferentes plataformas de orden Distrital y Nacional. Se buscará estandarizar los protocolos de comunicaciones que permitan la comunicación entre los diferentes sistemas de la entidad. Al implementar una arquitectura flexible y escalable se garantizará la integración de nuevas soluciones y la adaptación a futuros cambios tecnológicos.
- Plataformas tecnológicas y Sistemas de información:** Es imprescindible mejorar la infraestructura tecnológica de la SDJ para garantizar su capacidad de soportar las crecientes demandas de servicios y aplicaciones. Esto debe propender porque las plataformas estén actualizadas con las versiones más recientes y probadas, revisando escenarios que ya han seguido entidades

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

91 de 128

públicas como el journey to cloud, la mejora de la conectividad y la disponibilidad de los servicios tecnológicos. En esta iniciativa se abordará las necesidades y mejoramiento de los sistemas de información como SIPEJ, SIPROJ, LEGALBOG SIGA, entre otros.

- Alineación Estratégica de TI:** La estrategia de la Oficina de las tecnologías de la información deberá contemplar una visión holística de todas las áreas y procesos del SDJ. Esto significa que la estrategia tecnológica debe contemplar siempre su apoyo efectivo a los objetivos y necesidades del negocio, así como el aporte fundamental a la toma de decisiones estratégicas de la organización. Se deberá crear una metodología para que se promueva la participación efectiva de los usuarios en la ideación y aprobación de soluciones tecnológicas, garantizando que éstas garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SDJ.
- Ciudades Inteligentes:** El SDJ se ajustará a los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital. Se buscará desarrollar soluciones tecnológicas que mejoren la interacción de la SDJ con las entidades del Distrito Capital y las promuevan un diálogo diáfano y una vigilancia adecuada de lo relacionado con las políticas Judiciales. Además, se trabajará en la creación de alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas para impulsar el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyan a hacer de Bogotá una ciudad más inteligente.
- Nuevas tecnologías:** Como conclusión del ejercicio del PETI en donde se evidencia que es urgente implementar iniciativas que se apalanquen en tecnologías como CRM, Inteligencia de negocios, la inteligencia artificial y la transición a la nube. Estas tecnologías per se no garantizarán un éxito en materia de transformación digital, no obstante, al tener una adecuada visión que integre la estrategia, los procesos, el recurso humano que se soporten en estas nuevas tecnologías se conseguirá acelerar la consecución de las metas que Bogotá como ciudad debe obtener en materia jurídica.

13. Caracterizaciones iniciativas del PETI

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	92 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre de la Iniciativa	Analítica y Soluciones
Descripción	La entidad requiere un diseño de la arquitectura de datos para la construcción de una Bodega de Datos que permita a la SDJ convertir sus datos en un activo estratégico llevando a la entidad y al sector jurídico distrital a convertirse en una organización cuyas decisiones se toman con base en datos. Lo que se pretende es establecer políticas, procedimientos y estándares para garantizar la calidad, seguridad, integridad y disponibilidad de los datos en el SDJ.
Impacto de la Iniciativa	Mejora en la eficiencia operativa y toma de decisiones estratégicas. La información que se necesita cuando se requiera entregada para los grupos de interés. La auto atención en la entrega de esta información hace que los colaboradores sean más analíticos y menos operativos; con menos dependencia de la oficina de TI
Actividades Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de necesidades y requerimientos de análisis de datos. 2. Selección e implementación de herramientas de análisis de datos avanzadas. 3. Capacitación del personal en el uso de las nuevas herramientas. 4. Desarrollo de casos de uso piloto y pruebas de concepto de analítica.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	93 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Entregables	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de necesidades y requerimientos. Documento de selección de herramientas de análisis de datos. Plan de capacitación del personal. Casos de uso piloto desarrollados y probados.
Nombre de la Iniciativa	Análítica y Soluciones
Indicadores	<p>Casos realizados con analítica =</p> $\frac{\text{Número de casos realizados en analítica}}{\text{Número de casos proyectados en analítica}} \times 100\%$
Recursos humanos y técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto de datos - Administrador bases de datos - Herramientas de análisis de datos avanzadas. - PIC actualizado con estas iniciativas - Plataforma de desarrollo para el proyecto
Proyectos Asociados	Proyecto Arquitectura de Datos
Duración en Meses	30 meses

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	94 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre de la Iniciativa	Innovación y Valor
Descripción	<p>Consiste en las acciones que implementan las entidades públicas para simplificar los trámites que realizan sus usuarios, lo que permite la reducción de costos, tiempos, documentos, procesos, pasos y presencialidad.</p> <p>Las acciones de racionalización de los trámites se clasifican en normativas, es decir, modificación de normas vigentes para mejorar sus condiciones de prestación; administrativas (optimización de procesos y procedimientos asociados a los trámites), y tecnológicas que se refieren a la implementación de medios electrónicos para su realización, facilitando la interacción del ciudadano con el Estado.</p>
Impacto de la Iniciativa	Fomento de la creatividad y la participación del personal. Generación de nuevas ideas y soluciones para mejorar los servicios y actividades del SDJ. Aumento del valor percibido por los usuarios.
Actividades Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un equipo de innovación y definición de procesos. 2. Identificación de oportunidades de innovación y desarrollo de ideas. 3. Validación de iniciativas de innovación en los comités de MIPG/Arquitectura. 4. Implementación de iniciativas aprobadas.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	95 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de una agenda de innovación en la SDJ. - Listado de proyectos para implementación. - Portafolio de proyectos piloto. - Informes periódicos de avance.
Indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Número de iniciativas implementadas frente a las iniciativas evaluadas.
Recursos Humanos y técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de innovación y Líderes por cada iniciativa que se implemente - Si se requieren recursos financieros, se debe contar con el presupuesto necesario. - Ms Project o quien haga sus veces para controlar los cronogramas
Duración en Meses	36 meses

Tabla 38. Modelo de ciberseguridad y MSPI. Elaboración propia.

Nombre de la Iniciativa	Modelo de Ciberseguridad y MSPI
--------------------------------	--

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	96 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

Descripción	Implementación de un modelo integral de gestión de ciberseguridad y seguridad de la información en el SDJ. Definir una estrategia de Seguridad de la información, liderada por el área de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, para la vigencia 2024-2028 que responda a las necesidades de preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad sobre los activos de información de la secretaría Jurídica Distrital.
Impacto de la Iniciativa	Implementar y apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MPSI, con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada. Hacer uso eficiente y seguro de los recursos de TI (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad, disponibilidad, confidencialidad de la información para una óptima prestación de los servicios.
Nombre de la Iniciativa	Modelo de Ciberseguridad y MPSI
Actividades Principales	El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra basado en el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planear, hacer, actuar y verificar), el cual asegura que este modelo esté expuesto a revisiones continuas cuando existe un cambio importante en la infraestructura o se requiera mejorar su efectividad dependiendo de las mediciones de parámetros claves de su operación. Planear: Evaluación y plan de tratamiento de los Riesgos de seguridad de la información. Hacer: Implementación de políticas, controles y procedimientos y establecimiento del programa de sensibilización, educación y entrenamiento y de tratamiento de riesgos. Verificar: Medición de resultados y Análisis de tendencias. Realización de auditorías internas. Actuar: Aplicación de acciones preventivas y correctivas. Aplicación de no conformidades.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	97 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	-----------

Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer a los líderes de los procesos, los resultados del diagnóstico de seguridad de la información de acuerdo con su responsabilidad. - Actualización documental de procesos, guías y procedimientos de seguridad de la información verificando la caracterización de la OTIC, los procedimientos, guías, planes y formatos y se actualizarán en SMART. - De acuerdo con las tendencias de seguridad de la información, realizar charlas a los colaboradores de la SJD - Realizar auditoría interna Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información - Plan de capacitación del personal en ciberseguridad.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de cumplimiento del PESI y MSPI - Porcentaje de cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad.
Recursos Humanos y técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Oficial de seguridad. - Especialistas en Hardware y software de seguridad - Herramientas de seguridad y/o Seguridad provista por un proveedor de la nube - Presupuesto aprobado. - Programas de capacitación en ciberseguridad para el personal.
Duración en Meses	24 meses

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	98 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Nombre de la Iniciativa	Eficiencia Administrativa
Descripción	Modernización de los sistemas de información y optimización de los procesos administrativos del SDJ.
Impacto de la Iniciativa	Mejora de la eficiencia operativa por automatización de procesos y optimizar los recursos técnicos y humanos. Mejor toma de decisiones por tener un adecuado análisis de datos tomando decisiones más informadas y precisas, basada en datos en tiempo real.
Actividades Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de los módulos de LegalBog 2. Actualización tecnológica de los sistemas que soportan los procesos de IVC, procesos judiciales y personas jurídicas. 3. Una vez estén sólidas las bases de datos cimentadas en una arquitectura de Datos se podrán realizar pilotos de inteligencia artificial para tener data relevante para la SDJ. 4. Evaluación del impacto de las soluciones implementadas

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	99 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	-----------

Entregables		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de implementación de soluciones tecnológicas. - Informe de evaluación de la eficacia de las soluciones implementadas.
Indicadores		<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del tiempo promedio de ejecución de tareas operativas - Nivel de satisfacción del personal con las nuevas herramientas y procesos.
Nombre de la Iniciativa		Eficiencia Administrativa
Recursos técnicos	Humanos y	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos financieros para los proyectos de implementación de soluciones tecnológicas. - Recursos humanos que conozcan y participen de los proyectos que sean escogidos - Programas de capacitación para el personal en nuevas herramientas y procesos.
Duración en Meses		36 meses

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	100 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

Nombre de la Iniciativa	Convergencia de Servicios e Interoperabilidad
Descripción	Los sistemas empresariales (ERP, CRM, etc.) que utilizan distintas tecnologías deben poder intercambiar datos de manera eficiente y sin errores. Ejemplos de estándares de interoperabilidad en este contexto incluyen el uso de APIs, protocolos de datos abiertos (como JSON o XML) o servicios web. La interoperabilidad también implica que los datos puedan ser compartidos y comprendidos entre diferentes sistemas, independientemente de cómo estén almacenados o procesados.
Impacto de la Iniciativa	Mayor flexibilidad y escalabilidad: Las empresas pueden adaptarse rápidamente a nuevas tecnologías y mercados, ya que los sistemas interoperables permiten integrar nuevos servicios sin complicaciones. Mejor experiencia para el usuario: La convergencia e interoperabilidad permiten a los usuarios acceder a una variedad de servicios de manera más fluida y sin interrupciones, mejorando la calidad y simplicidad de la experiencia.
Actividades Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la infraestructura tecnológica actual y definición de estándares de interoperabilidad 2. Diseño e implementación de arquitecturas tecnológicas interoperables. 3. Integración de sistemas y servicios existentes.
Nombre de la Iniciativa	Convergencia de Servicios e Interoperabilidad
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Pruebas de interoperabilidad y ajustes necesarios.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	101 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

Entregables		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura tecnológica que contemple estándares y protocolos de interoperabilidad con los sistemas jurídicos nacionales y con sistemas de las entidades que naturalmente interactúan con la SDJ - Sistemas y servicios integrados y funcionando correctamente. - Informe de resultados de pruebas de interoperabilidad y ajustes realizados.
Indicadores		<ul style="list-style-type: none"> - Número de sistemas y servicios integrados. - Disponibilidad de la interoperabilidad con los sistemas de información que estén integrados con la SDJ
Recursos	Humanos y técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas en arquitectura tecnológica. - Herramientas de integración - Capacitación a los colaboradores en estándares y protocolos de interoperabilidad.
Duración en Meses		24 meses

Nombre de la Iniciativa	Fortalecimiento de plataformas y sistemas de información
Descripción	Fortalecimiento de plataformas tecnológicas y de los sistemas de información para la SDJ busca robustecer las plataformas y sistemas de información busca garantizar que la SDJ cuente con herramientas tecnológicas robustas, seguras y eficientes para manejar la información de manera efectiva. Esto es crucial para tomar decisiones informadas, mejorar la productividad y optimizar recursos.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	102 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

Impacto de la Iniciativa	Mejora en la disponibilidad, rendimiento y seguridad de los sistemas y servicios del SDJ. Busca mejorar y optimizar la infraestructura tecnológica y las herramientas digitales utilizadas para recolectar, almacenar, procesar y distribuir información dentro de la entidad. Esto sin duda permitirá generar reportes más rápido y consistentemente posible y en el mediano plazo contar con una plataforma que permitirá implementar proyectos de Inteligencia Artificial y en general de tecnologías emergentes.
Actividades Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la infraestructura tecnológica: evaluar o actualizar los servidores, redes y equipos informáticos que soportan los sistemas de información para garantizar su disponibilidad, seguridad y rendimiento. Renovación de equipos y sistemas obsoletos. 2. Optimización de software: Actualizar o modificar los sistemas de gestión de datos, aplicaciones o plataformas utilizadas para asegurar que funcionen de manera más eficiente, con nuevas funcionalidades y menor posibilidad de fallos. 3. Mantenimiento y soporte: Establecer protocolos de monitoreo y soporte técnico (ITIL) para garantizar que los sistemas de información sigan funcionando correctamente a lo largo del tiempo.
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> - Plan con la actualización de la infraestructura tecnológica - Plataformas tecnológicas actualizadas e implementadas. - Informe de impacto en los cambios implementados
Nombre de la Iniciativa	Fortalecimiento de plataformas y sistemas de información
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Kpi de tiempos claves de mejora para la emisión de reportes - Número de servidores y aplicaciones mejoradas u optimizadas - Número de iniciativas basadas en tecnologías emergentes implementadas

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	103 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

Recursos humanos y técnicos	-	Equipo de aplicaciones, bases de datos y especialistas en infraestructura tecnológica.
	-	Gerente de proyectos.
	-	Recursos financieros para la adquisición de equipos y tecnologías emergentes.
Duración en Meses		36 meses

12. HOJA DE RUTA

12.1 Operativización del modelo de Gobierno

El gobierno y la gestión de TI se enfocan en garantizar la alineación entre los planes estratégicos de la Secretaría Jurídica Distrital con los planes de tecnología y validar la propuesta de valor que se genera. Todo Proyecto deberá validar que sus requerimientos sean coherentes con los procesos definidos y que tengan correspondencia a las prioridades definidas por la institución, para ello, dentro del desarrollo del proyecto de implantar un modelo de gobierno de TI, se trabajaran sobre los siguientes objetivos:



Figura No 4. Objetivos del gobierno de TI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

104 de 128

Además, se validará lo dispuesto en el documento “Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI” del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de que se implanten los elementos esenciales del gobierno, según se describe en la siguiente gráfica:

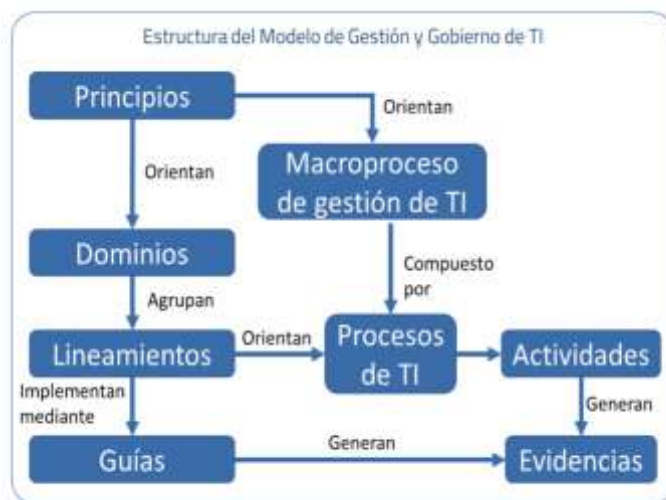


Ilustración 2 Estructura del Modelo de Gestión y Gobierno de TI

Para ello se prevé el siguiente mapa de ruta, para el establecimiento del modelo de gestión y de gobierno de ti:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

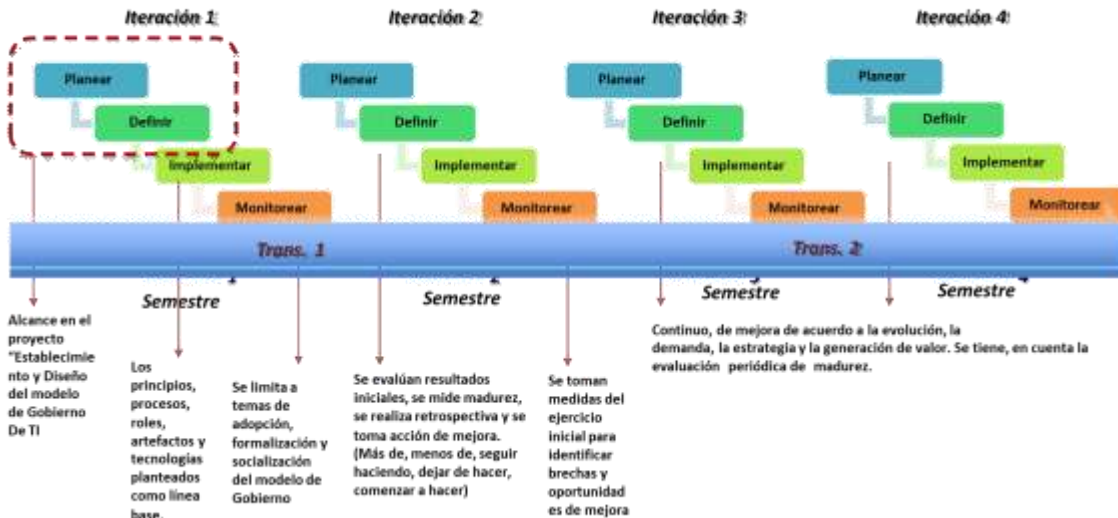
VERSIÓN:

06

PÁGINA:

105 de 128

Mapa de Ruta:



De esta manera se espera que, al finalizar el segundo año, el modelo se encuentre plenamente cualificado y operando. Se ha establecido el monitoreo a través de unas sesiones de seguimiento que se efectúen todos los meses, en donde se revisa en forma integral las responsabilidades de la Oficina, así:

- **Indicadores del proceso de gestión tecnológica.** En donde se revisan los indicadores de desempeño del proceso definido en el sistema de calidad, así como las principales dificultades y oportunidades de mejora identificadas.
- **Mapa de Riesgos.** En donde se efectuó la valorización de los riesgos del proceso a cargo, así como las materializaciones de dichos riesgos, con el fin de identificar las causas originadoras de estos y mecanismos de mitigación más efectivos de estas ocurrencias.
- **Planes de Acción.** En donde se efectúa el seguimiento a todos los planes y proyectos que se encuentran a cargo de la coordinación, analizando sus porcentajes de avance, causas de las desviaciones, riesgos inherentes a cada uno de ellos y decisiones correctivas.
- **Planes de Adquisición.** Se revisa el plan de contratación propuesto, su nivel de ejecución y el seguimiento a los procesos de contratación.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

106 de 128

a. TI Como servicio

De acuerdo a la visión de la arquitectura empresarial definida, al interior de la secretaría jurídica, surgió la necesidad de la implementación de una arquitectura con el propósito de estandarizar la construcción de servicios de la organización, evitando duplicidad de funcionalidades, problemas de rendimiento en la infraestructura, seguridad y calidad, como parte de la estrategia de adopción se definió la arquitectura de referencia que en conjunto con el modelo de gobierno de TI, servirán como punto de partida para la adopción de la misma en la entidad.

Esta especificación presenta una arquitectura de referencia, que proporciona directrices y principios para tomar decisiones de arquitectura que guiarán las soluciones de software que se implementen en el futuro. Además, proporciona ideas, patrones y los componentes básicos para integrar los elementos fundamentales de la arquitectura de TI alineado con la arquitectura empresarial de la organización.

Uno de los objetivos de la arquitectura de referencia es responder algunas de las preguntas y problemas clave que enfrentarán los arquitectos y líderes técnicos del área de TI, que incluyen preguntas comunes tales como:

- ¿Cuáles son los aspectos, componentes básicos y capas de una arquitectura que debo tener en cuenta al diseñar soluciones, establecer pautas de arquitectura empresarial o evaluar una arquitectura basada en principios orientados a los servicios?
- ¿Cuáles son los componentes básicos que necesito incluir en cada capa de mi solución o estandarizar como parte de una arquitectura empresarial?
- ¿Cuáles son algunas de las decisiones arquitectónicas clave que debo tomar al diseñar una solución o evaluar una arquitectura que se basa en principios orientados a los servicios?

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	107 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

- ¿Qué roles en un proyecto se benefician del uso de estos principios y directrices?

A continuación, se presenta la Arquitectura de aplicaciones definida, sobre la cual se articulará todos los desarrollos de proyectos de software:

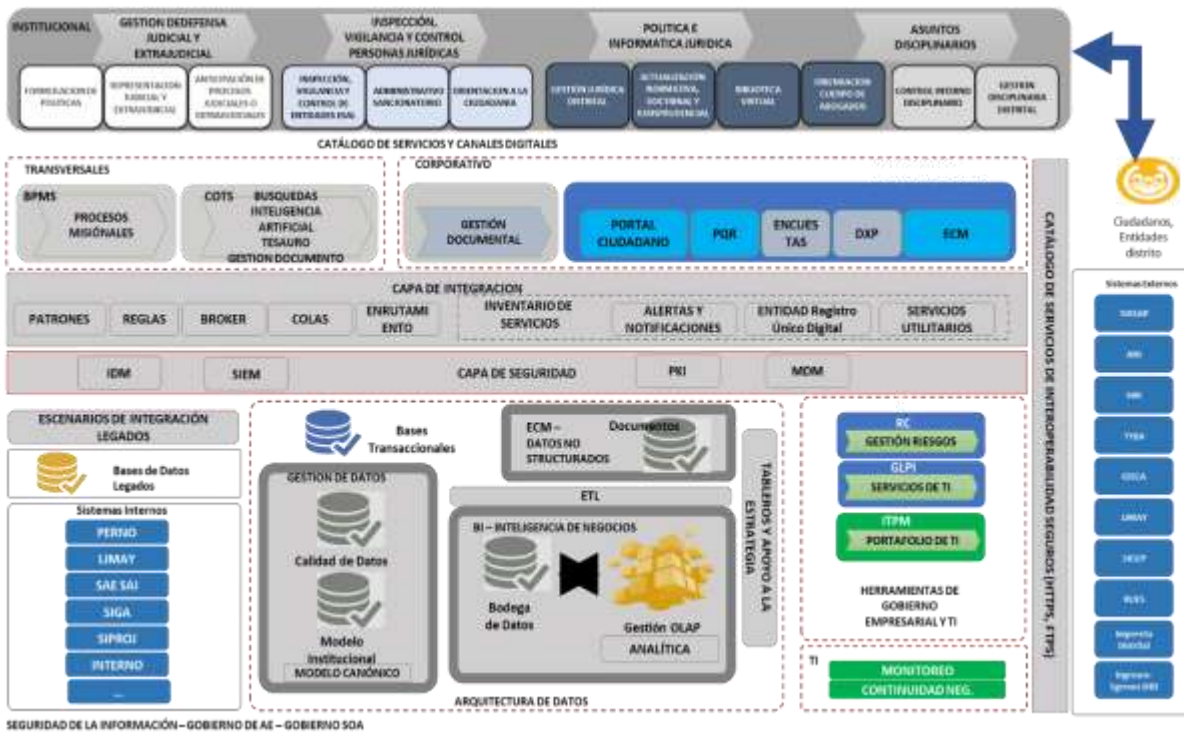


Figura No. Arquitectura de aplicaciones objetivo de SJD

b. Ruta De Trabajo

Con el resultado del análisis de madurez y de cumplimiento del marco de arquitectura, el aporte que va a dar TI a las metas institucionales, que apoyan el Plan Distrital de Desarrollo, el análisis de las tendencias tecnológicas y su aplicabilidad en la operación de la Secretaría Jurídica Distrital, así como las mejoras que se pueden realizar a los sistemas que apoyan la operación de los procesos de apoyo, se elaboró la siguiente ruta de trabajo:

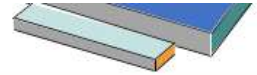
Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO: 2310200-PL-002 **VERSIÓN:** 06 **PÁGINA:** **108 de 128**

PETI - SJD



} Plan de proyectos habilitadores del PETI 2024 - 2028

El Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI), representa el norte a seguir en temas de tecnología durante el periodo (2024 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de las diferentes áreas de la Entidad en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Secretaría Distrital Jurídica, alineados con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

Es así que la OTIC estructura el PETI con los proyectos de TI que conformarán portafolio de iniciativas de transformación digital durante la vigencia 2024 – 2028:

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Producto o salida de la acción estratégica
Inspección, Vigilancia y Control efectivas sobre de entidades sin ánimo de lucro	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Actualizar y dejar operativo el módulo IVC, contemplando las necesidades de la Dirección de Inspección, vigilancia y control

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	109 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

Inspección, Vigilancia y Control efectivas sobre de entidades sin ánimo de lucro	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Implementar la estrategia de CRM para gestionar la relación con las ESAL
Prevención en faltas disciplinarias	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Re factorizar el sistema de asuntos disciplinarios
Prevención de conflictos	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Actualizar SIPROJ con el nuevo procedimiento de cálculo de contingente para atender las necesidades de la Dirección de gestión judicial
Optimización de la gestión institucional	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Sistemas de información actualizados
Optimización de la gestión institucional	Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	Bodega de Datos de la SJD operando con Inteligencia artificial e infraestructura como servicio
Optimización de la gestión institucional	Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	Modelos: SIEM, SASE y MSPI medidos y controlados

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	111 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

Descripción	Indicador	Unidad de medida	Meta	2024	2025	2026	2027	Resp.
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	(Cantidad de proyectos Mantenimiento/Optimización cumplidos por vigencia)/(Cantidad de proyectos elegidos para automatizar/robotizar/modernizar por vigencia) x 100%	% Compl etado	Funcionalidades automatización/modernización/robotización) 90%	Identificació n de línea base y plan de trabajo	9 0 %	9 0 %	9 0 %	OTIC y áreas respon sables de los proyect os del portafol io
Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	Número de procesos cumplidos para los proyectos de Seguridad informática por vigencia/ Número de procesos planteados para los proyectos de seguridad por vigencia	% Compl etado	100%	100%	1 0 0 %	1 0 0 %	1 0 0 %	OTIC

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	112 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

12.3. Proyección de presupuesto área de TI

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad	Indicadores de gestión	Unidad de Medida	Insumos	Costo Total 2024-2027	2024	2025	2026	2027
Mejorar la infraestructura TIC para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro de los sistemas de información o Jurídicos	Definir la estrategia de TI, alineada a la política y a la estrategia misional	Documento para la planeación estratégica en TI (Documentos para la planeación estratégica en TI	Numero	Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan	Un plan anual para el mantenimiento y optimización de las plataformas que soportan los sistemas de	Numero	Equipamento y Mano de obra calificada y especializada	\$ 9.438.714.081	\$ 1.334.862.029	\$ 2.300.012.445	\$ 2.799.897.501	\$ 2.013.942.106
		Consiste en la formulación de documento cuyo objetivo es definir el marco de referencia que alinea la gestión de tecnologías de la		Numero	Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la	Un documento anual de Plan Estratégico de Seguridad Digital en la SD	Numero	Equipamento y Mano de obra calificada y especializada	\$ 4.416.066.467	\$ 658.129.322	\$ 1.109.776.752	\$ 1.300.102.499	\$ 1.853.057.894
TOTAL INVERSIÓN									\$ 13.854.780.548	\$ 1.997.991.351	\$ 3.499.789.197	\$ 4.100.000.000	\$ 4.267.000.000

A continuación, se describen los beneficios que traerá este nuevo PET para la SDJ aportando Valor para los sistemas de información que hoy ya soportan la operación misional de la Entidad que son ilustrados en el siguiente diagrama:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	113 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

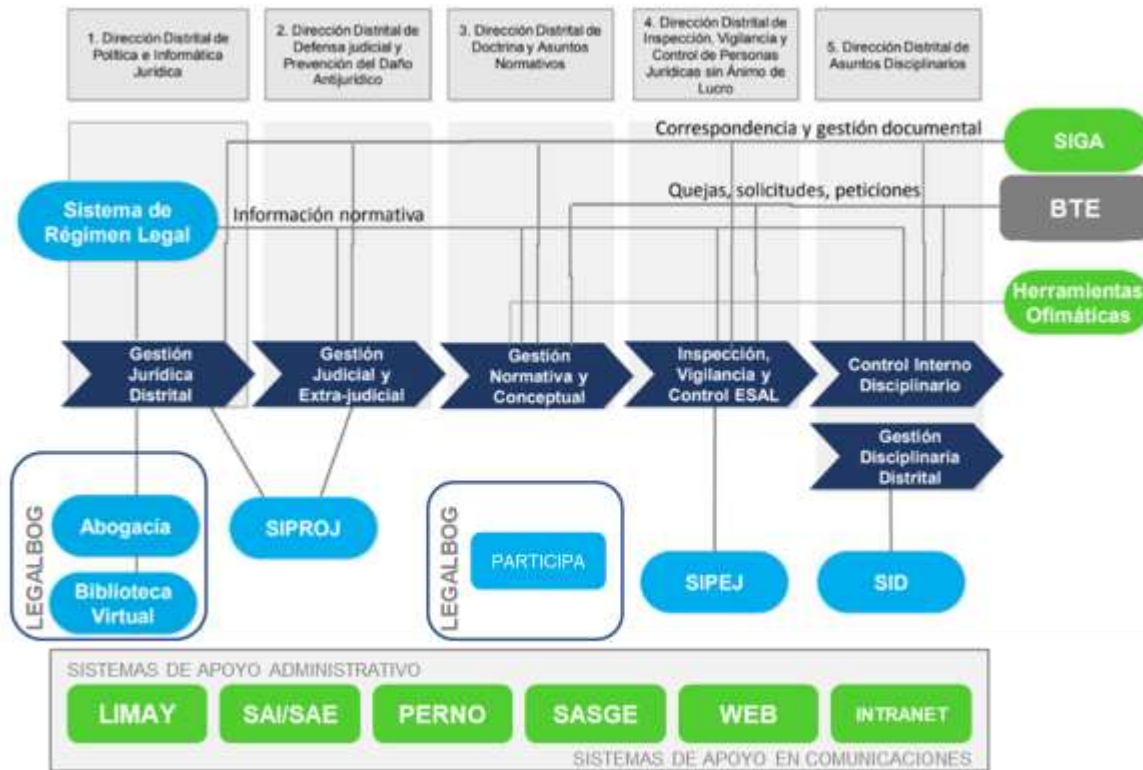


Imagen No. 21 Beneficios Generales de LegalBog

13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El PETI de la Secretaría Jurídica Distrital, una vez cumpla las fases de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital, se presentará a los grupos que intervienen de una u otra forma para ejecutar dicha estrategia.

Para ello se utilizará el plan de Uso Apropiación Divulgación y Comunicación de los Proyectos TIC, que se encuentra publicado en el Smart bajo el código 2310200-PL-018.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	114 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

PLAN DE USO, APROPIACION, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS TIC

CÓDIGO:	2310200-PL-018	VERSIÓN:	01	PÁGINA:	1 de 10
---------	----------------	----------	----	---------	---------

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

PLAN DE USO, APROPIACION, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN
DE LOS PROYECTOS TIC

14. PROSPECTIVA TECNOLÓGICA

La cuarta revolución industrial, entendida como la digitalización de la industria que conlleva a la transformación tecnológica como resultado de la fusión de diversas tecnologías, impulsa la integración total de la información y el conocimiento en todas las etapas del ciclo de vida del producto en el entorno de la sociedad digitalizada.

En concordancia con lo anterior y dado el ritmo vertiginoso con que se presenta dicha transformación los cambios deben ser identificados rápidamente para que no se dificulte su adaptación y proyección futura a nivel productivo.

Las tendencias a nivel tecnológico más representativas y que en la actualidad están guiadas por las tecnologías habilitadoras de la denominada industria 4.0 o industria inteligente, están conformadas por: el Cloud Computing, la Inteligencia

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	115 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

Artificial, el Internet de las cosas, Big data, BlockChain, Micro servicios SOA, DevOps, Plataformas de Ciberseguridad, Realidad Aumentada, Plataforma colaborativa, Robótica y drones e Impresión 3D, entre otros.

Con el fin de validar las tecnologías emergentes y las ya consolidadas, se procedió a analizar la naturaleza de las mismas y la pertinencia del uso al interior de la Secretaría Jurídica Distrital así:

Evaluación de tendencias tecnológicas		
Tendencias tecnológicas		
Nombre	Características	Uso al interior de la SJD
Cloud Computing	Autoservicio bajo demanda (On-demand self-service) Acceso amplio a la red Conjunto común de recursos Rápida elasticidad Servicio medible	A través de la suite Google, los funcionarios emplean correo, calendarios, documentos compartidos para trabajo colaborativo, uso de meet para desarrollo de sesiones virtuales
Inteligencia Artificial - Machine Learning	Predicciones sobre comportamientos, reacciones y tendencias en datos almacenados y clasificados	A través de LegalBog, sus funcionalidades integradas, de IA y tableros de control aplicadas a la gestión de procesos gestión en el análisis de las normas.
Internet de las Cosas	Interconexión de cualquier objeto o producto con otro a través de la red	N/A
Big Data - Analítica	Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados	A través de LegalBog, sus funcionalidades integradas, de IA y tableros de control, se han previsto más de 4 reportes y 3 indicadores de seguimiento. Se inicia con el desarrollo de reportes gerenciales y se prevé el desarrollo de un módulo de inteligencia de negocios.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	116 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

BlockChain	Transacciones automáticas confiables con integridad del proceso en bloques de transacción	N/A
Microservicios - SOA	Manejo de arquitectura descentralizada o software descompuesto en diferentes partes independientes	Se emplea en toda la operación de LEGALBOG. API Mgr, Interoperabilidad SIGA, SIDEAP, etc.
DevOps	Uso de contenedores que permiten el despliegue y desarrollo de aplicaciones rápidamente	N/A
Plataformas de Ciberseguridad	Análisis de todo el tráfico de red para la reducción de los ciberataques	Se emplea el uso de herramientas como el ALIENTVAULT, Correlacionador de eventos que inspecciona los logs de los diferentes elementos de infraestructura
Realidad Aumentada	Facilita el aprendizaje y enseñanza de una forma rápida y más adecuada	
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general	A través de la suite Google, los funcionarios emplean correo, calendarios, documentos compartidos para trabajo colaborativo, uso de meet para desarrollo de sesiones virtuales
Robótica y drones	Elementos electromecánicos que pueden ejecutar tareas físicas para las cuales han sido diseñados. Ejemplo: Clasificación de frutas	N/A
Impresión 3D	Generación tridimensional de objetos a partir de apilamiento de capas, que en conjunto generan una figura que corresponde a un diseño previo	N/A

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

117 de 128

15.1 Brechas Detectadas

Como producto del análisis de la situación actual de los dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación se identificaron las brechas por dominio que permitirán mejorar los servicios misionales, los servicios de TI y el modelo operativo de la entidad con relación al deber ser o situación deseada.

Nombre del Elemento	Descripción	Propuesta de cierre de brecha
Estrategia documentada en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones actualizada	Contar con una estrategia de Tecnologías de la Información a corto, mediano y largo plazo alineada a la estrategia institucional y que genere valor a la entidad	Actualizar
Catálogo de Servicios de TI	Fortalecer el portafolio estratégico de Servicios de TI, que refleje la intención estratégica y la gestión de las Tecnologías de la Información en La Secretaría Jurídica Distrital	Actualizar Y Documentar
Capacidades para definir, implementar y mantener la Arquitectura Empresarial	Contar con las capacidades (Procesos, recursos y herramientas) para realizar ejercicios de arquitectura Empresarial en la Secretaría Jurídica Distrital alineados a las necesidades y metas estratégicas de la entidad	Crear
Propósitos Gobierno Digital	Fortalecer las capacidades para gestionar y gobernar los propósitos de la política de Gobierno Digital	Actualizar

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	118 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

Servicios Ciudadanos Digitales	Crear las capacidades para desarrollar los servicios ciudadanos de carpeta ciudadana y autenticación electrónica	Crear
Política de Gobierno Digital	Fortalecer las capacidades para gestionar y gobernar la Política de Gobierno Digital	Actualizar
Proceso de gestión de TI	Proceso que formaliza e integra las actividades de todos los frentes de trabajo de TI en procedimientos y guías, el proceso está alineado con la propuesta de transformación digital de La Secretaría Jurídica Distrital	Actualizar
Políticas de TI	Políticas de TI reestructuradas de acuerdo con los 6 dominios del MRAE y el componente de seguridad de la información; definiendo las directrices necesarias para apoyar la ejecución del Proceso de Gestión de TI actualizado y la transformación propuesta	Socializar
Estructura organizacional de TI	Actualización de los números de participantes del equipo, y designación de equipos multidisciplinarios con otras áreas para desarrollar capacidades en: analítica y gobierno de datos, datos personales, AE	Actualizar
Estrategia para la implementación y la gestión de los	Definir una estrategia para la implementación y la gestión de los sistemas de	Crear

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	119 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

sistemas de información.	información, basándose en las arquitecturas de referencia que se definan para los mismos	
Catálogo de los Sistemas de Información.	Mantener actualizado el directorio detallado de los sistemas de información (Sistemas misionales, de apoyo, de direccionamiento estratégico, Portales y/o Administrativos y financieros) e involucrar los sistemas de información (Sistemas, aplicaciones y herramientas) de la Secretaría Jurídica Distrital	Actualizar
Metodología para el desarrollo de los sistemas de información.	Generar, formalizar e implementar una metodología para el desarrollo de los sistemas de información que contenga lineamientos, políticas, guías, formatos y actividades, que dé cubrimiento a temáticas como derechos patrimoniales, estilo y la usabilidad, accesibilidad, integración, interoperabilidad, pruebas, transferencia de conocimiento, gestión del cambio, soporte, seguridad, auditorías, trazabilidad y la gestión de ambientes; que permitirá asegurar la calidad de los nuevos sistemas de	Socializar

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	120 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

	información o mantenimiento de los sistemas de información actuales; satisfaga las necesidades del negocio y maximice el uso de los recursos.	
Estándares de integración e interoperabilidad para los sistemas de información.	Definir e implementar estándares de integración e interoperabilidad para los sistemas de información, que permitan establecer reglas comunes para compartir la información desde y hacia la Secretaría Jurídica Distrital y que el intercambio entre los sistemas internos y externos se realicen de manera consistente.	Crear
Estrategias de continuidad de servicios TI	<p>La infraestructura tecnológica alterna le permitirá a la entidad responder oportuna y eficazmente ante una situación que afecte la disponibilidad de los servicios tecnológicos.</p> <p>Con esto se espera que la entidad logre los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos de la entidad. - Proteger a la entidad de fallas generales en los servicios informáticos. 	Crear

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	121 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar los riesgos generados por la falta de servicios. - Garantizar el acceso de la información institucional. - Mantener la disponibilidad de los recursos informáticos. - Minimizar la toma de decisiones erróneas al presentarse algún desastre. - Prestar atención continua a los usuarios de los servicios tecnológicos. - Tener capacidad de recuperación exitosa. <p>La infraestructura provista por la Secretaría Jurídica Distrital Permitirá combinar los recursos informáticos, el almacenamiento y la red en un solo sistema, reduciendo la complejidad de la infraestructura y aumentando su escalabilidad, además es compatible con infraestructura de nube pública.</p>	
Estrategia de Uso y Apropriación de TI	Crear e implementar una Estrategia de Uso y Apropriación de TI, que contemple un conjunto de acciones estratégicas dirigidas a los grupos de interés y de valor de la entidad	Actualizar Y Socializar

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

122 de 128

que permita la gestión del uso de las tecnologías provistas por la Secretaría Jurídica Distrital para maximizar su aprovechamiento, a través del involucramiento y el aumento del nivel de satisfacción con el fin de tomar acciones de mejora. La implementación de esta estrategia debe considerar e impactar la cultura organizacional para movilizarse hacia el cambio, la transformación digital y la generación de confianza digital.

16. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De acuerdo con los lineamientos del MINTIC, se inicia la fase de construcción del Plan de Transformación Digital PTD que pretende dar cumplimiento a lo establecido en la política de Gobierno Digital.

Con esta ayuda, la Entidad debe establecer un equipo humano interdisciplinario para liderar este proceso de acuerdo con el marco de trabajo y las herramientas, para construir un documento que defina la ruta de trabajo para los años 2024-2028.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-036 Versión 02

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

123 de 128

Inicialmente, esta iniciativa está liderada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, mientras se define el equipo de transformación digital de la Entidad con las diferentes dependencias.

La gestión de cambio es fundamental en cualquier proceso de transformación digital, especialmente en entidades públicas como la Secretaría Jurídica Distrital. Este plan debe asegurar que los empleados no solo adopten las nuevas tecnologías, sino que también comprendan y asimilen los beneficios y el impacto de las transformaciones, tanto en su forma de trabajar como en los servicios prestados a la ciudadanía.

A continuación, propongo un plan detallado paso a paso para la gestión de cambio organizacional que complementará y potenciará la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de la Secretaría Jurídica Distrital:

1. Diagnóstico de la Cultura Organizacional y Capacidad de Cambio

Objetivo: Entender el contexto organizacional y la disposición de los empleados frente al cambio, para diseñar intervenciones efectivas como:

- Encuestas y entrevistas a empleados de diferentes niveles jerárquicos para identificar actitudes, temores, expectativas y barreras frente a la transformación digital.
- Análisis de habilidades actuales en el uso de tecnologías digitales y procesos internos.
- Identificación de líderes de cambio: Detectar a empleados influyentes que puedan convertirse en "embajadores" del cambio, facilitando la adopción dentro de sus equipos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

124 de 128

Resultado Esperado: Un diagnóstico claro sobre la disposición de los empleados al cambio y las áreas que requieren intervención.

2. Definición de Visión y Objetivos del Cambio

Objetivo: Crear una visión clara y compartida de la transformación digital y sus beneficios para todos los empleados con la siguiente metodología:

- Desarrollar una narrativa coherente y accesible sobre qué significa la transformación digital para la Secretaría Jurídica Distrital.
- Definir objetivos concretos y medibles relacionados con el impacto del uso de la tecnología, en pro de la mejora de procesos y de generar beneficios para los ciudadanos.
- Asegurar que la visión esté alineada con los valores institucionales y las metas del Plan de Desarrollo 2024-2028.

Todo esto contribuirá a que exista un mensaje claro que todos los empleados comprendan y compartan, fortaleciendo el compromiso con el cambio.

3. Estrategias de Sensibilización y Comunicación

Objetivo: Mantener a los empleados informados y motivados, garantizando su participación activa en el proceso de transformación digital mediante:

- Campañas de sensibilización sobre los beneficios de la transformación digital tanto para la entidad como para los empleados
- Referenciación de procesos similares en otras entidades.
- Casos de éxito de otras instituciones públicas que hayan implementado tecnologías con éxito.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:

2310200-PL-002

VERSIÓN:

06

PÁGINA:

125 de 128

- Comunicación continua: Utilizar múltiples canales para mantener informados a la SDJ sobre los avances del proyecto.

4. Capacitación y Desarrollo de Habilidades Digitales

Objetivo: Asegurar que todos los empleados cuenten con las habilidades necesarias para adaptarse a las nuevas tecnologías y procesos.

- Entender las habilidades tecnológicas actuales de los empleados y compararlas con las habilidades requeridas para los nuevos sistemas que se implementen.
- Capacitación técnica: Ofrecer cursos prácticos sobre las nuevas herramientas, plataformas y software que se implementarán y las ya implementadas (por ejemplo, el Sistema Integrado de Información Misional LEGALBOG).
- Capacitación en habilidades blandas: Impartir talleres sobre trabajo colaborativo digital, gestión de proyectos ágiles, y habilidades en el uso de datos y seguridad digital.
- Certificación interna: Establecer un sistema de certificación que valide el nivel de dominio alcanzado en las tecnologías y habilidades digitales.

5. Implementación de Liderazgo de Cambio

Objetivo: Aprovechar a los líderes internos para promover y guiar el cambio en toda la organización.

- Identificar "líderes de cambio" dentro de la SDJ que no solo tengan un buen dominio de las nuevas tecnologías, sino que también tengan influencia y capacidad para motivar a otros.
- Fortalecer a estos líderes en habilidades de proyectos de transformación digital, gestión de equipos y comunicación efectiva.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	126 de 128
---------	----------------	----------	----	---------	------------

- Crear mecanismos donde los líderes de cambio puedan guiar a otros funcionarios menos experimentados en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y en el conocimiento del negocio

Todas estas iniciativas redundarán en que los líderes de cambio actuarán como embajadores del proceso digital, asegurando que los empleados se sientan apoyados y acompañados durante todo el proceso de transformación. La SDJ debe considerar que la transformación digital se cimienta sobre el tipo de cultura que permea a todos los colaboradores y contratistas por esto estas iniciativas deben contar con el apoyo de la más alta dirigencia y desde luego de la subdirección de talento humano.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	127 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

ACTIVIDADES O NUMERALES QUE CAMBIARON	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Creación del Documento	N.A.	24/01/2018	01
Numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y Anexos	Se incorporaron ajustes que se habían realizado al primer borrador del PETI con aspectos del diagnóstico efectuado sobre la aplicación de lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI en el Estado. Ajustes de redacción e incorporación de nueva información pertinente.	02/04/2018	01
Contenido del documento	Agregaron objetivos específicos, se actualizó la normativa y se ingresaron nuevos temas de acuerdo con la guía de elaboración del PETI de MinTIC.	10/12/2019	02
Contenido del documento	Se actualizó y reorganizó la información de acuerdo al Marco de Referencia de AE para la gestión TI y a los seis dominios que lo conforman.	22/07/2020	03
Contenido del documento	Se actualizó el nomograma, se incluyó un capítulo de articulación metodológica, se definieron los dominios de AE frente a las rupturas estratégicas, se actualizó el estado de adopción y las tareas adelantadas por la oficina tic por cada uno de los dominio de AE, se actualizan los valores del proyecto de inversión 7632 de acuerdo con el corte diciembre de 2021, se modifican indicadores 7 y 8 de seguimiento del PETI, se incluye plan de comunicaciones, se incluye capítulo de prospectiva tecnológica, se incluye capítulo de servicios ciudadanos digitales y sus brechas, y se menciona el plan de transformación digital	09/06/2022	04

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024-2028

CÓDIGO:	2310200-PL-002	VERSIÓN:	06	PÁGINA:	128 de 128
----------------	----------------	-----------------	----	----------------	------------

Contenido del documento	<p>Se ajustaron los indicadores del numeral 12.2. de acuerdo con la ficha de indicadores que se reporta a la oficina de planeación con el fin de llevar un único seguimiento a todos los factores tanto de inversión como de operación de la oficina de manera actualizada</p> <p>Se actualizó el numeral 12.3. Proyección de presupuesto área de TI, de acuerdo con la ficha del proyecto 7632 que se actualizó en el mes de diciembre de 2022, ajustando las metas y actualizando los valores del presupuesto para el año 2023.</p> <p>Se modificaron los verbos rectores con el fin de dar respuesta al tiempo de ejecución del Plan</p> <p>Se incluyó el consecutivo en Smart del plan de transformación digital.</p>	2/02/2023	05
Contenido del documento	<p>Se incluyeron los objetivos del plan estratégico de la secretaría jurídica del 2024-2028.</p> <p>Se incluyó el diagnóstico de los sistemas de información existentes con corte al primer semestre del 2024</p> <p>Se incluyó el informe resumido del presupuesto ejecutado del 2020 al 2024 y el plan de inversión del 2024 al 2028</p> <p>Se propuso una Misión y visión para la OTIC</p>	28/11/2024	06